



**MANUAL DE NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS DE ZRII**

ÍNDICE DE CONTENIDO

SECCIÓN 1 – EL PROPÓSITO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

SECCIÓN 2 – INTRODUCCIÓN

- 2.1 – Las Normas y Procedimientos se incorporan al Acuerdo del Ejecutivo Independiente
- 2.2 – El propósito de las Normas
- 2.3 – Cambios al Acuerdo
- 2.4 – Dilación en la aplicación de las normas
- 2.5 – La aplicación colectiva e individual de las normas y provisiones
- 2.6 – Exención

SECCIÓN 3 – CÓMO AFILIARSE COMO EJECUTIVO INDEPENDIENTE – NORMAS DE CONDUCTA

- 3.1 – Los requisitos para hacerse Ejecutivo Independiente
- 3.2 – El nuevo sistema de inscripción por teléfono, fax o Internet para Ejecutivos Independientes nuevos
- 3.3 – La renovación de su negocio Zrii

SECCIÓN 4 – CÓMO OPERAR SU NEGOCIO ZRII

- 4.1 – Adherencia al Plan de Prosperidad Zrii
- 4.2 – Las Entidades de negocios
- 4.3 – Los menores de edad
- 4.4 – Un negocio Zrii por Ejecutivo Independiente y dos por Unidad Familiar
- 4.5 – Estatus de Contratista Independiente
- 4.6 – La selección del Patrocinador
- 4.7 – Cambios a un negocio o Cuenta de Afiliación Zrii
- 4.8 – Venta, transferencia o asignación de un negocio Zrii
- 4.9 – La partición de un negocio Zrii
- 4.10 – Sucesión
- 4.11 – La transferencia por deceso de un Ejecutivo Independiente
- 4.12 – La transferencia por incapacidad o discapacidad de un Ejecutivo Independiente

SECCIÓN 5 – LAS RESPONSABILIDADES DE LOS EJECUTIVOS INDEPENDIENTES

- 5.1 – Cambios de domicilio o teléfono
- 5.2 – La obligación de desarrollo continuo
- 5.3 – No al desprestigio
- 5.4 – La provisión de documentación a los solicitantes
- 5.5 – Cómo proveer información sobre violaciones a las Normas
- 5.6 – Aseveraciones sobre la Compañía

SECCIÓN 6 – CONFLICTOS DE INTERESES

- 6.1 – La No Solicitación
- 6.2 – Ataques contra otras Compañías de Ventas Directas
- 6.3 – Cruces de patrocinio (patrocinio predatorio)
- 6.4 – La retención de solicitudes o pedidos
- 6.5 – El Apilamiento Indebido o “Stacking”
- 6.6 – La venta de artículos o servicios que compitan

SECCIÓN 7 – LA DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DENTRO DEL NEGOCIO ZRII

- 7.1 – Informes de Actividad de Organización Descendente (Genealogía)
- 7.2 – Protección al acceso de la página web
- 7.3 – La comunicación opcional

SECCIÓN 8 – PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- 8.1 – Información General
- 8.2 – Normas sobre información referente al Centro Chopra o a Deepak Chopra.
- 8.3 – Normas sobre la información referente a Chris Gardner
- 8.4 – Las páginas web de los Ejecutivos Independientes
- 8.5 – Los nombres de dominio y domicilios de correos electrónico
- 8.6 – Las redes sociales
- 8.7 – Señas de marca y derechos de propiedad intelectual
- 8.8 – Solicitudes por parte de los medios masivos de comunicación
- 8.9 – Correos o faxes no deseados
- 8.10 – Televentas

- 8.11 – Acciones y aseveraciones desautorizadas
- 8.12 – Aseveraciones sobre aprobaciones corporativas
- 8.13 – Avaluos y aprobaciones gubernamentales

SECCIÓN 9 – LAS REGLAS Y REGULACIONES

- 9.1 – Identificación
- 9.2 – Declaraciones fiscales
- 9.3 – Seguros
- 9.4 – Mercadeo Internacional
- 9.5 – Adherencia a las Leyes y Ordenanzas

SECCIÓN 10 – VENTAS

- 10.1 – Ventas en centros comerciales
- 10.2 – Exhibiciones, exposiciones y foros de ventas
- 10.3 – La prohibición de compras excesivas de inventario
- 10.4 – La prohibición de “compras” de calificación (compra de bonos)
- 10.5 – La prohibición sobre re-empaquetamiento y sobre etiquetado

SECCIÓN 11 – LOS REQUISITOS DE VENTAS

- 11.1 – La venta de productos
- 11.2 – Sin restricciones territoriales
- 11.3 – La Regla de Ventas del 70%
- 11.4 – Recibos de ventas

SECCIÓN 12 – BONOS Y COMISIONES

- 12.1 – El Acuerdo del Ejecutivo Independiente
- 12.2 – Ajustes a Bonos y Comisiones
- 12.3 – Comisiones no reclamadas y créditos
- 12.4 – Viajes de Incentivo y Premios
- 12.5 – Informes de actividad

SECCIÓN 13 – GARANTÍA DEL CONSUMIDOR Y DEVOLUCIÓN DE INVENTARIOS

- 13.1 – Garantía del Consumidor (Limitada al pedido inicial)
- 13.2 – Devoluciones de Inventario
- 13.3 – Aceptación sobre la norma de devoluciones
- 13.4 – Los residentes del Estado de Montana, EE.UU

SECCIÓN 14 – LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS

- 14.1 – Acciones disciplinarias
- 14.2 – Quejas y Reclamaciones
- 14.3 – Arbitraje
- 14.4 – Ley aplicable, Jurisdicción y Competencia

SECCIÓN 15 – PEDIDOS

- 15.1 – Clientes al Menudeo y Clientes Preferenciales
- 15.2 – Compras de Productos Zrii
- 15.3 – Normas generales sobre pedidos
- 15.4 – Envío y normas sobre pedidos en orden de espera
- 15.5 – Confirmación de pedidos
- 15.6 – Cambio de producto

SECCIÓN 16 – PAGO Y ENVÍO

- 16.1 – Depósitos
- 16.2 – Insolvencia o insuficiencia de fondos
- 16.3 – Restricciones sobre el uso de tarjetas de crédito y cuentas bancarias de terceros
- 16.4 – Responsabilidades fiscales y tributarias
- 16.5 – Errores o Preguntas

SECCIÓN 17 – INACTIVIDAD Y CANCELACIÓN

- 17.1 – Efecto de la cancelación
- 17.2 – Cancelación por inactividad
- 17.3 – Cancelación Involuntaria
- 17.4 – Cancelación Voluntaria
- 17.5 – La no renovación

APÉNDICE A – GLOSARIO

SECCIÓN 1 – EL PROPÓSITO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Zrii ha establecido las siguientes guías a fin de promover el éxito de la Compañía y sus Ejecutivos Independientes. Estas Normas y Procedimientos ayudarán a proveer los siguientes beneficios:

1. Proteger los privilegios de los Ejecutivos Independientes al proveer parámetros dentro de los que cada Cultivo Independiente pueda trabajar en una manera ética, efectiva y segura.
2. Proveer un plano equiparable de oportunidad a todos los Ejecutivos Independientes de Zrii.
3. Definir las responsabilidades contractuales entre Zrii y los Ejecutivos Independientes.
4. Informar y proveer guías a los Ejecutivos Independientes con respecto a asuntos y cumplimiento y requisitos regulatorios.

Zrii requiere que todos los Ejecutivos Independientes entiendan y se adhieran a estas Normas y Procedimientos en nuestro trabajo conjunto al promover los productos y la oportunidad Zrii.

SECCIÓN 2 – INTRODUCCIÓN

2.1 – Las Normas y Procedimientos se incorporan al Acuerdo del Ejecutivo Independiente.

Estas Normas y Procedimientos, en su forma presente o enmendada bajo el derecho exclusivo de Zrii, LLC (referido a partir de aquí como “Zrii” o como la “Compañía”), se incorporan a y forman parte integral del Acuerdo del Ejecutivo Independiente Zrii. A través de las presentes Normas, cuando el término “Acuerdo” se utilice, se refiere en forma colectiva a la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente Zrii, a estas Normas y Procedimientos, al Plan de Prosperidad Zrii y a la Solicitud para Entidades de Negocios Zrii (en lo que corresponda). Estos documentos se incorporan como referencia dentro del Acuerdo del Ejecutivo Independiente Zrii (todos en su forma actual o como sean enmendados por Zrii). Es la responsabilidad de cada Ejecutivo Independiente el leer, comprender, adherirse y asegurarse de estar al tanto así como de operar su negocio en acuerdo a la versión más actualizada de estas Normas y Procedimientos. Cuando un nuevo Ejecutivo Independiente sea inscrito, es la responsabilidad del Patrocinador proveer información de acceso a la versión más actualizada de estas Normas y Procedimientos, y del Plan de Prosperidad Zrii al solicitante antes de que éste ejecute el Acuerdo del Ejecutivo Independiente.

2.2 – El propósito de las Normas.

Zrii es una compañía de ventas directas que comercializa productos por medio de Ejecutivos Independientes. Es importante entender que su éxito y el éxito de sus colegas, Ejecutivos Independientes depende de la integridad tanto de los hombres como de las mujeres que comercialicen nuestros productos. A fin de claramente definir la relación que existe entre los Ejecutivos Independientes y Zrii, y para explícitamente establecer estándares de actitud empresarial aceptables, Zrii ha establecido el Acuerdo. Es requerido que los Ejecutivos Independientes de Zrii cumplan con todos los Términos y Condiciones establecidos en el Acuerdo el cual Zrii puede enmendar bajo su derecho exclusivo de tiempo en tiempo, así como de todas las leyes federales, estatales y locales que gobiernen sus negocios y su conducta. Debido a que usted puede no estar familiarizado con muchos de estos estándares de práctica, es muy importante que usted lea y se adhiera a este acuerdo. Por favor revise la información contenida en este manual en forma cuidadosa. Éste explica y gobierna la relación entre usted, como contratista independiente y la Compañía. Si tiene preguntas relacionadas a cualquier norma o regla, no dude en buscar respuestas entre algún miembro de su línea ascendente o Zrii.

2.3 – Cambios al Acuerdo.

Debido a que las leyes federales, estatales y locales, así como el ambiente empresarial cambian en forma periódica, Zrii se reserva el derecho de enmendar este Acuerdo así como sus precios como un derecho exclusivo. Al entrar en el Acuerdo del Ejecutivo Independiente, un Ejecutivo Independiente certifica estar de acuerdo en adherirse a todas las enmendaduras o modificaciones que Zrii lleve a cabo. Las enmiendas serán efectivas en forma inmediata a la notificación de todos los Ejecutivos Independientes, de que el Acuerdo ha sido modificado. La notificación de enmiendas será publicada en todos los materiales oficiales de Zrii. La Compañía proveerá y pondrá a la disponibilidad de todos los Ejecutivos

Independientes una copia completa de las provisiones enmendadas por uno o más de los siguientes métodos: (1) anuncios en la Oficina Virtual oficial de la Compañía, llamada MyZriiPro; (2) correo electrónico; (3) fax; (4) sistema de transmisión de mensajería de voz; (5) inclusión en los periódicos y publicaciones de la Compañía; (6) inclusión en los pedidos de productos o cheques de bonificación; o (7) notificaciones postales especiales. Es la responsabilidad de todo Ejecutivo Independiente revisar regularmente la página www.myzriipro.com para estar al tanto de las enmiendas publicadas recientemente. La versión más actualizada y definitiva será exclusivamente aquella publicada en www.myzriipro.com. La continuación o mantenimiento del negocio Zrii de cualquier Ejecutivo Independiente o la aceptación de bonos, comisiones o ganancias, por parte de un Ejecutivo Independiente constituyen la aceptación de cualquiera y todas las enmiendas. Cualquier interpretación, aclaración, exclusión o excepción a estas Normas y Procedimientos, a fin de ser efectivas, debe ser por escrito y firmada por un oficial autorizado de la Compañía.

2.4 – Dilación en la aplicación de las normas.

Zrii no será responsable por la dilación o deficiencia en el desempeño de sus obligaciones cuando tal desempeño comercial se haga infructuoso debido a circunstancias más allá de su control razonable. Esto incluye, sin limitantes, huelgas, dificultades laborales, revueltas, guerras, incendios, muertes, interrupción de las líneas de abastecimiento o decretos u órdenes gubernamentales.

2.5 – La aplicación colectiva e individual de las normas y provisiones.

Si cualquier provisión del Acuerdo, en su forma más actualizada o enmendada, es encontrada inválida o difícil de aplicar por cualquier razón, sólo la parte o partes inválidas de la provisión será separada y el resto de los términos y provisiones permanecerán aplicables y efectivos, y se establecerá que tal provisión que sea inválida o difícil de aplicar no afectará la efectividad del resto del Acuerdo.

2.6 – Exención.

La Compañía nunca cederá su derecho a insistir en el cumplimiento del Acuerdo y con la aplicación de las leyes de conducta de un negocio. Ninguna falencia por parte de Zrii de ejercer algún derecho o poder bajo el presente Acuerdo o la no insistencia del cumplimiento estricto por parte de algún Ejecutivo Independiente con cualquier obligación o provisión del Acuerdo, o la falta de práctica o acondicionamiento de las partes en cuanto a variantes de los términos del Acuerdo, constituirán una exención al derecho exclusivo de Zrii de demandar el cumplimiento exacto del Acuerdo. La exención por parte de Zrii puede ser afectada sólo por medio de orden por escrito por parte de un oficial autorizado de la Compañía. La exención por parte de Zrii hacia la adherencia de algún Ejecutivo Independiente no afectará o impedirá que Zrii ejerza su derecho con respecto a cualquier violación subsecuente, no afectará en ninguna manera el derecho u obligación por parte de cualquier otro Ejecutivo Independiente. Ninguna tardanza, dilación u omisión en ejercer cualquier derecho que surja por alguna violación afectará o deteriorará el derecho de Zrii con respecto a aquella o cualquier violación subsecuente. La existencia de cualquier queja o causa de acción por parte de algún Ejecutivo Independiente en contra de Zrii no constituirá un medio de defensa para que Zrii deje de ejecutar cualquier término o provisión del Acuerdo.

SECCIÓN 3 – CÓMO AFILIARSE COMO EJECUTIVO INDEPENDIENTE – NORMAS DE CONDUCTA

Como Ejecutivo Independiente me comprometo a:

1. Dirigirme tanto en lo personal como en mi negocio en forma honesta.
2. Mantener todas mis actividades honorables para bien de mi reputación y la de Zrii, LLC.
3. Hablar bien de otras personas ya sea que éstas sean parte de Zrii, LLC o que sean competidores, así como de sus productos.
4. Presentar en forma honesta la información sobre los productos manteniéndome dentro de los parámetros establecidos en la literatura oficial de Zrii, LLC, incluso en aquello referente a aseveraciones sobre salud y/o beneficios financieros.
5. Explicar el Plan de Prosperidad en forma honesta e integral, tal como se establece dentro de los materiales corporativos de Zrii. Respetaré la privacidad de otras personas y mantendré confidencial la información sobre mis ingresos personales y los ingresos de otras personas.

6. Llevar a cabo mis responsabilidades seriamente, como Patrocinador y Líder Ascendente, incluso de capacitación, y respaldo a los miembros de mis líneas descendentes.
7. Adherirme a las garantías sobre productos y normas de devolución tanto para mí como para mis clientes.
8. Respetar la relación profesional entre el Centro Chopra y Zrii, LLC., hablando de ellos en forma respetuosa y, como está establecido dentro de las normas de Zrii, refrendándome de establecer contacto directo con tal centro.
9. Respetar la relación profesional entre Chris Gardner y Zrii, LLC hablando de él en forma respetuosa y, como está establecido dentro de las normas de Zrii, refrendándome de establecer contacto directo con él.
10. Canalizar todas las preguntas de los medios de comunicación a Zrii, LLC. a fin de que la información sea correcta, constante, verídica y completa.
11. Mantener una distancia adecuada entre otros Patrocinadores y patrocinados a fin de evitar cualquier conflicto de intereses.
12. Adherirme al acuerdo establecido entre mi persona y Zrii, LLC. tal y como se establece en las Normas de Zrii, LLC. así como los formularios.
13. Actuar en favor de mis propios intereses al mismo tiempo que protejo los intereses y la oportunidad Zrii para otros.

3.1 – Los requisitos para hacerse Ejecutivo Independiente.

Para ser admitido(a) como Ejecutivo(a) Independiente de Zrii, cada solicitante debe:

- 3.1.1 – Contar con la edad de 18 años de edad para ser titular o tener un mínimo de 16 años de edad para ser co-solicitante con un padre o tutor legal que sirva como titular de la Cuenta de Afiliación que no esté previamente vinculado como Ejecutivo Independiente.
- 3.1.2 – Contar con un número de Seguro Social o un Número de Identificación Federal para impuestos (Estados Unidos de América), o cualquier otro número oficial reconocido para fines tributarios en países fuera de los Estados Unidos.
- 3.1.3 – Adquirir el Estuche Zrii de Inicio (regla no aplicable en Dakota del Norte, EE.UU.).
- 3.1.4 – Presentar la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente Zrii adecuadamente completado (originales solamente, no copias). La Compañía se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de cualquier nuevo Ejecutivo Independiente o solicitud de renovación. El Acuerdo del Ejecutivo Independiente entra en efecto a partir de la aceptación de la Solicitud y Contrato por la Compañía.

3.2 – El nuevo sistema de inscripción por teléfono, fax o Internet para Ejecutivos Independientes nuevos.

La autorización de un nuevo Ejecutivo Independiente será válida por un periodo de 30 días, pendientes a la recepción y aceptación de la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente de Zrii o la firma electrónica del(la) interesado(a) por medio de la página www.zriiagreement.com (en el caso de exclusivo de las afiliaciones por teléfono). Una vez que el original de la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente sea recibida en la Oficina Central de Zrii o se reciba la notificación correspondiente de la firma electrónica del(la) interesado(a), se extenderá al nuevo Ejecutivo Independiente su número de identificación (EIN) con validez de un año. Si la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente o la notificación de firma electrónica no se recibe dentro del periodo de 30 días, la autorización temporal expirará, el EIN será cancelado y la Cuenta de Afiliación del Ejecutivo Independiente quedará nula en forma automática. El solicitante también puede inscribirse al enviar por fax la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente adecuadamente llena. Los Ejecutivos Independientes que se inscriban por fax deben utilizar una tarjeta de crédito a fin de adquirir el Estuche de Inicio y deben asegurarse de enviar tanto el frente como el reverso de la Solicitud y Contrato a Zrii. El número correcto del fax está listado adecuadamente en la Solicitud y Contrato.

3.3 – La renovación de su negocio Zrii.

El término del Acuerdo del Ejecutivo Independiente es de un año a la fecha de aceptación por Zrii. Se aplicará un cargo administrativo de \$25 USD que será cobrado cada año sucesivo durante la fecha de aniversario del Acuerdo del Ejecutivo Independiente. Una vez que el cargo administrativo de renovación haya sido colectado, el Acuerdo será renovado siempre y cuando el Ejecutivo Independiente se considere en buenas términos con la Compañía, y que el Acuerdo no haya sido previamente cancelado de acuerdo a las provisiones de este manual. Sin embargo, la Compañía en su carácter de organización privada se reserva el derecho de no renovar el

Acuerdo de algún Ejecutivo Independiente, caso en el que la Compañía no colectará la cuota de renovación.

SECCIÓN 4 – CÓMO OPERAR SU NEGOCIO ZRII

4.1 – Adherencia al Plan de Prosperidad Zrii.

Los Ejecutivos Independientes deben adherirse a los términos del Plan de Prosperidad Zrii tal y como aparece en la literatura oficial de Zrii. Los Ejecutivos Independientes no ofrecerán la oportunidad Zrii a través de, o en combinación con cualquier otro sistema, programa o método de mercadotecnia adicional a lo que esté especificado dentro de la literatura oficial de Zrii. Los Ejecutivos Independientes no requerirán ni alentarán a otros candidatos o Ejecutivos Independientes a que participen de Zrii en ninguna manera distinta al programa sino tal y como esté establecida en la literatura oficial de Zrii. Los Ejecutivos Independientes no requerirán ni alentarán a sus candidatos o Ejecutivos Independientes actuales a que ejecuten contrato alguno, acuerdo distinto a los acuerdos o contratos oficiales de Zrii para afiliarse como Ejecutivos Independientes de Zrii. En forma similar, los Ejecutivos Independientes no requerirán ni alentarán a otros candidatos o Ejecutivos Independientes actuales a que hagan compras o efectúen pagos a ningún individuo o entidad distinta a fin de participar del Plan de Prosperidad Zrii, que sean distintas a las compras o pagos identificados como recomendados o requeridos dentro de la literatura oficial de Zrii.

4.2 – Las Entidades de negocios.

Una corporación, sociedad anónima, sociedad o fideicomiso (referidas en forma colectiva en esta sección como "Entidad de Negocios") puede presentar una solicitud para actuar como Ejecutivo Independiente de Zrii al presentar su Certificado de Incorporación, Contrato de Sociedad o documentos de fideicomiso (referidos en forma colectiva como "Documentación de la Entidad") a Zrii, junto con el formulario correspondiente adecuadamente lleno. Si un Ejecutivo Independiente se inscribe por medio de la Internet, los Documentos de la Entidad deberán ser presentados a Zrii dentro de 30 días a la fecha de la inscripción en línea. (Si no son recibidos dentro del periodo de 30 días, el Acuerdo del Ejecutivo Independiente será cancelado en forma automática.) Un negocio Zrii puede cambiar su estatus bajo el mismo patrocinador de individuo a sociedad, corporación o fideicomiso, y de una identidad a otra. El formulario correspondiente, debe ser firmado por todos los miembros participantes, socios o miembros de fideicomiso. Para efecto de la relación de la Entidad, los miembros de la entidad serán considerados como unidad, pero en lo relacionado a cualquier deuda y obligación pendiente para con Zrii, serán considerados como individualmente responsables.

4.3 – Los menores de edad.

Una persona reconocida como menor de edad dentro de su estado o país de residencia no puede ser un Ejecutivo Independiente de Zrii. Los Ejecutivos Independientes no inscribirán ni reclutarán a menores de edad dentro del programa de Zrii. Los menores de edad que tengan al menos 16 años de edad, pueden inscribirse como cosolicitantes, siendo el titular de la cuenta de afiliación uno de sus padres, tutor o guardián legal que no sea Ejecutivo Independiente actual (vea la sección 4.4).

4.4 – Un negocio Zrii por Ejecutivo Independiente y dos por unidad familiar.

Con la sola excepción en esta Sección 4.4, un Ejecutivo Independiente puede operar o tener intereses de propiedad, legales o equiparables, como propietario individual, socio, accionista, fideicomisario o beneficiario, en un solo negocio o Cuenta de Afiliación Zrii.

4.4.1 – Los individuos dentro de la misma unidad familiar no pueden ser parte o tener intereses de propiedad en más de un negocio o Cuenta de Afiliación Zrii. La "Unidad Familiar" se define como los esposos y los hijos dependientes que vivan o lleven a cabo sus negocios desde el mismo domicilio. A fin de mantener la integridad del Plan de Prosperidad Zrii, los esposos y esposas, o parejas de convivientes (en forma colectiva "cónyuges") que deseen convertirse en Ejecutivos Independientes de Zrii pueden inscribirse por separado como Ejecutivos Independientes por medio de una Solicitud y Contrato, pero deben ser inscritos por el mismo patrocinador. Un cónyuge puede ser colocado debajo de su cónyuge o debajo de la corporación o Entidad de Negocios del cónyuge en tanto que ambos tengan el mismo patrocinador.

4.4.2 – Las acciones de un miembro de una unidad familiar o individuo afiliado.

Si cualquier miembro de la familia como unidad familiar inmediata a un Ejecutivo Independiente se involucra en cualquier actividad en la que, si fuera Ejecutivo Independiente, violara cualquier provisión de este Acuerdo, tal actividad podrá ser considerada como una violación del Ejecutivo Independiente y Zrii podrá tomar medidas disciplinarias que incluyan la desvinculación de su Cuenta de Afiliación de acuerdo a las Normas y Procedimientos contra los Ejecutivos Independientes. En forma similar, si un individuo se asocia de alguna manera con alguna corporación, sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad o entidades, esto se considerará como una violación de la Entidad y Zrii podrá tomar acción disciplinaria contra tal entidad.

4.5 – Estatus de Contratista Independiente.

Los Ejecutivos Independientes son contratistas independientes y no compradores de franquicia o de oportunidad de negocios. El contrato entre Zrii y sus Ejecutivos Independientes no crea vínculo alguno ni relación de empleador y empleado, sociedad o empresa entre la Compañía y el Ejecutivo Independiente. Los Ejecutivos Independientes no serán tratados como si fueran empleados por sus servicios o para efectos fiscales de carácter federal o estatal. Todos los Ejecutivos Independientes son responsables por el pago de sus obligaciones financieras o fiscales en acuerdo a las leyes y reglamentos de su país de residencia, resultado de la compensación obtenida como Ejecutivos Independientes de la Compañía. El Ejecutivo Independiente no cuenta con la autoridad (ni expresa ni implícita) para comprometer a la Compañía hacia cualquier obligación. Cada Ejecutivo Independiente establecerá sus propias metas, horario o métodos de venta en tanto que se encuentren en cumplimiento con los términos del Acuerdo del Ejecutivo Independiente, estas Normas y Procedimientos, y las leyes correspondientes y aplicables.

4.6 – La selección del Patrocinador.

Todos los Ejecutivos Independientes en buena conducta tienen el privilegio de patrocinar e inscribir a otras personas en Zrii. Cada posible Cliente Directo al Menudeo, Cliente Preferencial o Ejecutivo Independiente tiene el privilegio exclusivo de escoger a su patrocinador. Si los Ejecutivos Independientes aseveran ser los patrocinadores de un nuevo Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente Directo al Menudeo, la Compañía solamente tomará en cuenta, como documento determinante, la primera solicitud adecuadamente completada que sea recibida por la Compañía.

4.7 – Cambios a un negocio o Cuenta de Afiliación Zrii.

4.7.1 – Información general.

Cada Ejecutivo Independiente debe notificar en forma inmediata a Zrii sobre cualquier cambio a la información contenida dentro de su Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente. Los Ejecutivos Independientes deben modificar su Acuerdo de Ejecutivo Independiente (por ejemplo, cambios a sus números de registro tributario o cambios en el formulario de propiedad de alguna entidad individual o de negocios propiedad de algún Ejecutivo Independiente) presentando por escrito, una nueva Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente así como cualquier otra documentación adicional.

4.7.2 – La adición de cosolicitantes.

Cuando se añadan cosolicitantes a alguna Cuenta de Afiliación existente (ya sea individual o de Entidad de Negocios), la Compañía requiere una solicitud por escrito así como un Formulario de Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente adecuadamente lleno que contenga la información, tanto del solicitante como del cosolicitante, incluso su Número de Seguro Social (o registro de contribución tributaria cualquiera que sea en los países fuera de los Estados Unidos) y sus firmas. A fin de evitar la circunvención de la Sección 4.9 (con respecto a las transferencias y asignaciones de los negocios Zrii), la solicitud original permanecerá como parte de la nueva Solicitud y Contrato. Si el Ejecutivo Independiente original desea cancelar su relación con la Compañía, éste deberá transferir o asignar su negocio de acuerdo a la Sección 4.9. Si no se efectúa este proceso, la Cuenta de Afiliación será desvinculada una vez que el Ejecutivo Independiente se retire. Todos los cheques de bonos y comisiones pagaderos hasta el cierre de los ciclos en los que el Ejecutivo Independiente original haya permanecido activo, serán enviados al domicilio de registro del Ejecutivo Independiente original. Por favor note que los cambios de patrocinio no están incluidos dentro de las modificaciones permitidas dentro de los parámetros de este párrafo. Los cambios de patrocinio se tratan ampliamente en la Sección 4.7.3, más abajo.

Existe un cargo administrativo de \$25 USD por cada cambio

solicitado, el cual puede ser incluido junto con la notificación escrita y la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente. Zrii se reserva el derecho exclusivo de requerir que la información sea certificada ante notario público (y ocasionalmente legalizada) antes de la implementación de cualquier cambio a un negocio Zrii. Por favor permita un plazo de treinta (30) días después de recibida la solicitud, a fin de que Zrii proceda con el cambio.

4.7.3 – Cambios de Patrocinador de Registro y Colocación.

A fin de proteger la integridad de todas las organizaciones de mercadeo y salvaguardar el trabajo dedicado de los Ejecutivos Independientes, Zrii prohíbe, en forma categórica, los cambios de patrocinio tanto de registro como de colocación. La única forma en la que un Ejecutivo Independiente podrá cambiar de patrocinador de registro o de colocación será renunciando a su posición actual y solicitando la reinscripción de acuerdo a la Sección 4.7.5 más abajo.

4.7.4 – La inactividad.

Un Ejecutivo Independiente será considerado “inactivo” si no cumple con su requerimiento de Volumen Personal por tres (03) meses consecutivos. A fin de reinstaurar su Cuenta de Afiliación, el Ejecutivo Independiente en cuestión deberá ponerse en contacto con el Departamento de Servicio al Cliente. Si la Cuenta de Afiliación permanece inactiva por seis (06) meses completos, la Cuenta de Afiliación de ese Ejecutivo Independiente será desvinculada.

4.7.5. – La Cancelación Voluntaria (Renuncia) y reinscripción.

Un Ejecutivo Independiente puede, en forma legal, cambiar de organización presentando una carta de renuncia o de cancelación voluntaria a su Cuenta de Afiliación vigente, por medio del formulario que deberá solicitar al Departamento de Servicio al Cliente. Una vez recibida, procesada y aceptada por Zrii, el entonces ex Ejecutivo Independiente iniciará un período de espera de seis (06) meses de total inactividad, período durante el cual se abstendrá de establecer contacto alguno de negocios con las personas de la organización de la que se desvinculó, de utilizar cualquier señal de marca o marca registrada por Zrii, incluso en sus tarjetas de presentación, su presencia en las redes sociales, etc., y de participar de cualquier actividad patrocinada por la Compañía. Pasado el período de espera, el ex Ejecutivo Independiente tendrá la libertad de solicitar la reinscripción con el patrocinador u organización de su elección por medio de un Formulario de Solicitud del Ejecutivo Independiente o de los servicios en línea. En situaciones en las que el solicitante haya sido desvinculado en forma involuntaria como resultado de una acción disciplinaria o correctiva, deberá presentar, junto con su nueva Solicitud de Ejecutivo Independiente, una Carta de Compromiso de Lealtad, la cual se puede obtener por medio del Departamento de Normas y Cumplimiento. En cualquiera de los casos, Zrii se reserva el derecho de rehusar la reinscripción de este solicitante independientemente de las razones de la renuncia a su Cuenta de Afiliación original.

4.7.5.1 – Los individuos interesados en la reinscripción cuya Cuenta de Afiliación haya sido previamente cancelada como resultado de acciones disciplinarias o correctivas, deberán presentar una solicitud de aprobación por escrito al Departamento de Normas y Cumplimiento antes de solicitar la reinscripción. El incumplimiento a este requisito podrá resultar en la cancelación permanente de la nueva Cuenta de Afiliación obtenida en forma fraudulenta.

4.8 – Venta, transferencia o asignación legal de un negocio Zrii.

A pesar de que un negocio Zrii puede ser operado en forma privada o en forma independiente, la venta, transferencia o asignación de un negocio Zrii está sujeta a ciertas limitaciones. Si un Ejecutivo Independiente desea vender su negocio Zrii, éste debe cumplir con el siguiente criterio:

4.8.1 – Todo intento de transferir una Cuenta de Afiliación debe ser previamente aprobado por el Departamento de Normas y Cumplimiento.

4.8.2 – Las Cuentas de Afiliación con Rangos menores a 4-Estrellas no serán elegibles para ser transferidas.

4.8.3 – El Ejecutivo Independiente que intente transferir su Cuenta de Afiliación deberá estar activo, nunca haber acumulado seis meses consecutivos de inactividad y debe ser considerado en Buena Conducta. Además, debe presentar adecuadamente llenado el Formulario de Solicitud de Transferencia de Cuenta de Afiliación. Las firmas fotocopias o faxeadas no serán aceptadas. El solicitante o adquisidor potencial de la Cuenta de Afiliación debe presentar un pago de \$250 USD por concepto de cargos administrativos y de procesamiento.

4.8.4 – Si el comprador es un Ejecutivo Independiente activo de Zrii, éste deberá renunciar a su negocio Zrii vigente y esperar por un período de doce (12) meses antes de ser elegible para la compra, adquisición o asignación la posición. El comprador también debe haber mantenido su negocio Zrii en buena conducta y no haber

incurrido en violaciones a las Normas que hayan podido resultado en Cancelación o Desvinculación de su Cuenta de Afiliación Zrii.

4.8.5 – El Ejecutivo Independiente saliente deberá esperar un período de doce (12) meses a la fecha de la venta, transferencia o asignación de su negocio Zrii para poder solicitar la reinscripción como Ejecutivo Independiente Zrii. Zrii se reserva el derecho exclusivo de rehusar la reinscripción del ahora ex Ejecutivo Independiente.

4.8.6 – Si la transferencia de una Cuenta de Afiliación es aprobada, ésta no podrá ser revendida, retransferida ni reasignada por el nuevo propietario a menos que cumpla con las provisiones establecidas en la Sección 4.10 y la Sección 4.11.

4.8.7 – Si la transferencia de propiedad de una Cuenta de Afiliación es aprobada, la acción sólo consistirá en un cambio de titular (dueño o dueños, sea propiedad personal o de una Entidad de Negocios). Los volúmenes, comisiones, historial de pedidos y número original de posición transferida no se transfieren. Además, la Compañía se reserva el derecho exclusivo de diluir cualquier banco de volumen de la Cuenta de Afiliación. Ciertos bonos o comisiones también tienen restricciones de transferencia, incluso pero sin limitantes a cualquier "Bono de Logro" obtenido por el titular anterior, así como el "Bono iPad" y el Bono "4-Estrellas en 4 Semanas". El nuevo titular podrá ser elegible para obtener el Bono de Auto si califica como 4-Estrellas por dos meses consecutivos, como se establece en el Plan de Prosperidad. Si el titular anterior había adquirido un EZP o Paquete Premier, el nuevo titular no tendrá la necesidad de adquirir el paquete a fin de calificar para el Bono de Auto.

4.8.8 – El hecho de presentar la Solicitud de Transferencia no garantiza su aprobación. Zrii se reserva el derecho y discreción exclusiva de aprobar o denegar una solicitud de transferencia. El solicitante deberá permitir un plazo de treinta (30) días a la fecha de la recepción del Formulario de Solicitud de Transferencia de Cuenta de Afiliación para efecto de procesamiento y verificación.

4.9 – La partición de un negocio Zrii.

Los Ejecutivos Independientes de Zrii operan sus negocios Zrii como sociedad incluye a esposo y esposa, sociedades regulares, corporaciones, compañías o fideicomisos. En el caso de que un matrimonio que opere bajo una sola Cuenta de Afiliación termine en divorcio, o una corporación, sociedad o fideicomiso, o en general, una Entidad de Negocios se pueda disolver, se deben hacer los arreglos pertinentes para asegurar que cualquier separación o partición del negocio se lleve a cabo sin efectos adversos a los intereses e ingresos de otros negocios ascendentes o descendentes dentro de esa línea de patrocinio de registro. Si las partes en proceso de separación fallan en proveer en el mejor interés de los Ejecutivos Independientes y la Compañía, Zrii cancelará el Acuerdo del Ejecutivo Independiente. Bajo ninguna circunstancia, la organización descendente de los cónyuges en proceso de divorcio o miembros de una entidad en proceso de disolución será dividida. En forma similar, bajo ninguna circunstancia Zrii dividirá los cheques de comisiones y bonos entre las partes en separación a los miembros de una entidad en disolución. Zrii sólo reconocerá una organización descendente y expedirá sólo un cheque de comisiones por negocio Zrii por ciclo comisionable. Los cheques de comisiones siempre serán expedidos al mismo individuo o entidad. En el caso en el que las partes de un divorcio o disolución en proceso sean incapaces de resolver la disputa sobre la disposición de comisiones y de la propiedad del negocio, las comisiones seguirán pagándose al miembro principal de la cuenta.

Si un ex cónyuge o ex miembro de una entidad afiliada ha renunciado todos los derechos sobre el negocio Zrii original, éste tendrá el derecho de inscribirse bajo el patrocinador de su elección, en tanto que haya cumplido con todos los requisitos así como con el período de espera requerido en la Sección 4.7.4.6. En tal caso sin embargo, el ex esposo o ex miembro no tendrá ningún derecho a ningún Ejecutivo Independiente de su organización previa o Cliente al Menudeo o Cliente Preferencial. Éste debe desarrollar un nuevo negocio en la misma manera como lo haría cualquier otro Ejecutivo Independiente nuevo.

4.10 – Sucesión.

Ocurrida la muerte, incapacidad legal o discapacidad física de un Ejecutivo Independiente, su negocio debe ser transferido a sus herederos. Se deberá presentar la documentación legal apropiada a la Compañía a fin de asegurar que la transferencia se lleve a cabo en forma correcta. De acuerdo a ello, un Ejecutivo Independiente debe consultar a un abogado que le ayude en la preparación del testamento o de cualquier otro instrumento testamentario. Cuando sea que un negocio Zrii se ha transferido por un testamento o proceso testamentario, los beneficiarios adquirirán los derechos de coleccionar todos los bonos y comisiones del Ejecutivo Independiente

fallecido o incapacitado que sean generados como resultado de la actividad de su organización de mercadeo, provisto que las condiciones de calificación hayan sido satisfechas. El sucesor debe:

4.10.1 – Ejecutar un Acuerdo de Ejecutivo Independiente,

4.10.2 – Cumplir con los términos y provisiones del Acuerdo y,

4.10.3 – Cumplir con todas las calificaciones de estatus del ex titular de la Cuenta de Afiliación.

4.10.4 – Los cheques de bonos y comisiones de un negocio o Cuenta de Afiliación Zrii transferida de acuerdo al modelo de esta sección, serán pagados en un cheque único a todos beneficiarios. Es aconsejable que se provea a Zrii un domicilio correcto registro al cual sean enviados todos los cheques de bonos y comisiones.

4.10.5 – Si un negocio es legado a un grupo de individuos, ellos deberán formar una Entidad de Negocios y adquirir un número de registro tributario de acuerdo a las leyes de su país de residencia de tal Entidad. Zrii emitirá todos los cheques de bonos y comisiones junto con una forma 1099 (en los Estados Unidos) a nombre de la Entidad de Negocios.

4.11 – La transferencia por deceso de un Ejecutivo Independiente.

A efecto de transferencia testamentaria de un negocio Zrii, el sucesor debe proveer la siguiente documentación a Zrii: (1) una copia original del certificado de defunción; (2) una computarizada del testamento o cualquier otro instrumento o documento legal que establezca el derecho del sucesor al negocio Zrii; y, (3) una nueva Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente adecuadamente ejecutada y presentada por el fiduciario.

4.12 – La transferencia por incapacidad o discapacidad de un Ejecutivo Independiente.

A efecto de la transferencia de un negocio Zrii por incapacidad, el sucesor debe proveer la siguiente documentación a Zrii: (1) una copia que haya sido certificada ante notario público de la confirmación como del sucesor como nuevo fiduciario; (2) una copia certificada ante notario público del documento de fideicomiso o cualquier otra documentación que establezca el derecho del fiduciario, de administrar el negocio Zrii; y, (3) una nueva Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente adecuadamente ejecutada y presentada.

SECCIÓN 5 – LAS RESPONSABILIDADES DE LOS EJECUTIVOS INDEPENDIENTES

5.1 – Cambios de domicilio o teléfono.

A fin de asegurar la pronta entrega de productos, materiales de apoyo y pagos de comisiones, es de importancia crítica que los archivos de Zrii estén al día. Los domicilios físicos son requeridos para fines de envíos puesto que la mayoría de los servicios de entrega no pueden entregar paquetes a casillas postales. Los Ejecutivos Independientes que planean mudarse deben enviar su nuevo domicilio y número telefónico a las Oficinas Corporativas de Zrii con atención al Departamento de Servicios al Cliente. **NOTA ESPECIAL:** si en la actualidad usted está participando del programa de autoconsumo o Pedido EZ, el auto envío será actualizado en forma automática al nuevo domicilio. Si se ha presentado más de una notificación de cambios de domicilio o formulario de Acuerdo de Autoconsumo ha sido presentado a Zrii, la notificación más reciente tendrá preferencia sobre cualquier otra notificación. Por favor permita un plazo de treinta (30) días a la fecha de recepción de la notificación, a fin de que Zrii proceda con el cambio.

5.2 – La obligación de desarrollo continuo.

5.2.1 – Capacitación continua.

El Ejecutivo Independiente bajo el que otro Ejecutivo Independiente sea colocado (el patrocinador de registro) debe llevar a cabo en buena fe, funciones de apoyo y capacitación a fin de asegurar que su línea descendente lleve a cabo su negocio Zrii en forma adecuada. Los Ejecutivos Independientes deben estar en contacto y comunicación constantes con los Ejecutivos Independientes de sus Organizaciones Descendentes. Ejemplos de tal tipo de comunicación y contacto pueden incluir: boletines, correspondencia escrita, reuniones personales, contactos telefónicos, mensajería de voz, correos electrónicos y participación conjunta en actividades y reuniones de Zrii con los Ejecutivos Independientes de su línea descendente. Los Ejecutivos Independientes dentro de la línea ascendente son también responsables de motivar, capacitar y alentar a los nuevos Ejecutivos Independientes en lo referente a conocimiento sobre los productos de Zrii, técnicas eficaces de ventas, el Plan de Prosperidad Zrii y la adherencia a las Normas y Procedimientos de la Compañía. Sin embargo, ninguna capacitación de los Ejecutivos Independientes de la línea descendente debe violar la Sección 8.1 [en lo relacionado

al desarrollo de los Ejecutivos Independientes sobre materiales promocionales con recursos de ventas).

Los Ejecutivos Independientes deben monitorear las actividades de los Ejecutivos Independientes en sus Organizaciones Descendientes a fin de asegurar que los Ejecutivos Independientes de su línea ascendente no hagan aseveraciones inapropiadas sobre los productos o el negocio, o, se involucren en actividades o conductas inapropiadas o ilegales. Bajo pedido, todo Ejecutivo Independiente debería poder proveer la documentación que evidencie a Zrii el cumplimiento continuo de sus responsabilidades como Patrocinador.

5.2.2 – Incremento en las responsabilidades de capacitación.

A medida que un Ejecutivo Independiente progresa a través de varios niveles de liderazgo, éste obtendrá una mayor experiencia en cuanto a técnicas de ventas, conocimientos sobre productos y una comprensión más amplia del programa de Zrii. Ocasionalmente se le invitará a que comparta su experiencia con los Ejecutivos Independientes de su organización que tengan menos experiencia.

5.2.3 – Responsabilidades sobre ventas continuas.

Independiente de su nivel de logros, los Ejecutivos Independientes tienen la obligación continua de promover en forma personal, la venta de productos por medio del establecimiento de nuevos clientes y a través del servicio a sus clientes en existencia.

5.3 – No al desprestigio.

El deseo de Zrii es proveer a los Ejecutivos Independientes, los mejores productos, Plan de Prosperidad y servicio en la industria. En relación a esto, apreciamos cualquier crítica o comentario constructivo. Todos esos comentarios deberían ser presentados por escrito al Departamento de Servicio al Cliente. Recuerde, a fin de servirle mejor, tenemos la obligación de prestar atención. Sin embargo, aunque Zrii aprecia las sugerencias constructivas, los comentarios negativos hechos en el campo por los Ejecutivos Independientes sobre la Compañía, sus productos o del Plan de Prosperidad no son de provecho sino que más que aminoran el entusiasmo de otros Ejecutivos Independientes de Zrii. Por esa razón y a fin de establecer un buen ejemplo para sus líneas descendentes, los Ejecutivos Independientes no deben desprestigiar, menospreciar ni hacer comentarios negativos acerca de Zrii, de otros Ejecutivos Independientes de Zrii, los productos Zrii, el Plan de Prosperidad Zrii o los directivos, oficiales o empleados de Zrii.

5.4 – La provisión de documentación a los solicitantes.

Como patrocinador debe proveer la versión más actualizada de las Normas y Procedimientos así como del Plan de Prosperidad a las personas a quienes esté inscribiendo como Ejecutivos Independientes antes de que firmen la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente. Copias del Manual de Normas y Procedimientos pueden ser obtenidas por medio de la Oficina Virtual de Zrii de cada Ejecutivo Independiente o en www.zriiagreement.com.

5.5 – Cómo proveer información sobre violaciones a las Normas.

Los Ejecutivos Independientes que observen alguna violación a cualquier provisión o norma, por parte de algún Ejecutivo Independiente, deben proveer un informe por escrito sobre la violación directamente al Departamento de Normas y Cumplimiento de Zrii. Los detalles sobre el incidente, tales como fechas, número de actos repetidos, personas involucradas y cualquier documentación pertinente deben ser anexados a tal informe.

5.6 – Aseveraciones sobre la Compañía.

Queda absolutamente prohibido que cualquier Ejecutivo Independiente haga aseveraciones expresas o implícitas en las que indique que cuenta con ventajas o privilegios especiales por parte de la Compañía o de que de cualquier forma, esté exento de las mismas obligaciones y requisitos a los que estén sujetos otros Ejecutivos Independientes de Zrii.

SECCIÓN 6 – CONFLICTOS DE INTERESES

Los Ejecutivos Independientes de Zrii pueden participar de otras oportunidades de ventas directas o mercadeo en redes, o multinivel (en forma colectiva "mercadeo en redes"). Además, los Ejecutivos Independientes pueden involucrarse en la venta de productos o servicios no relacionados a Zrii si lo desean. Sin embargo, si un Ejecutivo Independiente decide participar de otra oportunidad de mercadeo en redes, a fin de evitar conflictos de intereses y de lealtad, los Ejecutivos Independientes deben adherirse a lo siguiente:

6.1 – La No Solicitud.

Durante el término de este Acuerdo, un Ejecutivo Independiente no se involucrará en inducir o intentar inducir a los Ejecutivos Independientes de Zrii para que se involucren en otro negocio de mercadeo en redes, ni en forma directa ni a través de terceros. Esto incluye, pero no se limita a, presentar o ayudar en la presentación de otros negocios de mercadeo en redes a ningún Ejecutivo Independiente de Zrii o alentar en forma abierta o implícita a que un Ejecutivo Independiente de Zrii se una a otra oportunidad de negocios. Debido a que existe una gran posibilidad de que surjan conflictos de intereses cuando un Ejecutivo Independiente opera dos programas de mercadeo en redes, es la responsabilidad del Ejecutivo Independiente el determinar primero si un candidato es ya un Ejecutivo Independiente de Zrii, antes de presentarlo o enrolarlo como candidato en otra oportunidad de negocios en redes.

6.1.1 – Por el período de seis (06) meses después de la cancelación de un Acuerdo de Ejecutivo Independiente, un ex Ejecutivo Independiente no puede reclutar a ningún Ejecutivo Independiente de Zrii, Cliente Preferencial o Cliente Minorista en cualquier otro programa de mercadeo en redes.

6.1.2 – Durante el término del Acuerdo, el Ejecutivo Independiente no puede:

- Producir u ofrecer cualquier literatura, cintas de audio, CDs, DVDs o cualquier otra forma material promocional de cualquier naturaleza para otro negocio de mercadeo en redes que se ha utilizado ya sea por el Ejecutivo Independiente de Zrii o terceros, a fin de reclutar Ejecutivos Independientes de Zrii, Clientes Preferenciales o Clientes Minoristas para esa oportunidad de negocios;
- Vender, ofrecer en venta o promover cualquier producto o servicio que compita con los productos o servicios de Zrii a los Ejecutivos Independientes de Zrii, Clientes Preferenciales o Clientes Minoristas (cualquier producto dentro de la misma categoría genérica de los productos de Zrii se considera como producto competidor; por ejemplo, cualquier suplemento alimenticio entre la misma categoría genérica de los suplementos alimenticios de Zrii y por lo tanto, un producto competidor, independiente de las diferencias en costo, calidad, ingredientes o contenido alimenticio);
- Ofrecer cualquier producto que no sea de Zrii, servicios, plan de negocios, oportunidad o incentivo en cualquier reunión de Zrii, seminario, lanzamiento, convención o cualquier otra actividad de Zrii, o inmediatamente posterior a dicha actividad.

6.2 – Ataques contra otras Compañías de Ventas Directas.

Zrii no apoya ni acepta que los Ejecutivos Independientes ataquen en forma específica o consiente a las fuerzas de ventas de otras compañías de ventas directas para promover los productos de Zrii o para que se conviertan en Ejecutivos Independientes de Zrii, así como que no acepta que los Ejecutivos Independientes soliciten o induzcan a los miembros del equipo de ventas de otras compañías de ventas directas a que viole los términos de sus contratos con tales compañías. En el caso de que un Ejecutivo Independiente se involucre en tal actividad, ellos aceptan el riesgo de ser demandados por otras compañías de ventas directas. Si surge una demanda, arbitrio o mediación en contra de un Ejecutivo Independiente a quien se presume de haber estado involucrado en actividades inapropiadas o predatorias de reclutamiento de las fuerzas de ventas o clientes, Zrii no pagará por ninguno de los gastos de defensa o gastos legales del Ejecutivo Independiente. Zrii tampoco indemnizará al Ejecutivo Independiente o cualquier juicio, recompensa o resolución.

6.3 – Cruces de patrocinio (patrocinio predatorio).

Los Cruces de patrocinio o intentos de cruce de patrocinio están estrictamente prohibidos. Un "Cruce de patrocinio" se define como la inscripción de un individuo o entidad que ya tenga un Acuerdo de Cliente Preferente o de Ejecutivo Independiente en los archivos de Zrii, o que lo haya tenido durante los doce (12) meses calendario previos, dentro de una línea distinta de registro. El uso del de cónyuge, pariente, nombres de marca, nombres asumidos, corporaciones, sociedades, fideicomisos, números federales de identificación a fin de eludir esta norma está prohibido. Los Ejecutivos Independientes no deben menospreciar, desacreditar ni difamar a otros Tipos independientes con el afán de incitar a otros Ejecutivos Independientes a unirse a su organización de mercadeo. Esta norma no prohibirá la transferencia de negocios Zrii de acuerdo a la Sección 4.9. De descubrirse un cruce de líneas, ésta debe ser referida a la atención inmediata de la Compañía. Zrii puede tomar acciones disciplinarias contra el Ejecutivo Independiente que cambie organizaciones y aquellos Ejecutivos Independientes que animen o participen de cruces de línea. Zrii también puede mover toda o parte de la línea descendente del Ejecutivo

Independiente encontrado en violación a la organización descendente original si la Compañía determina que vale la pena o que es posible hacerlo. Sin embargo, Bajo ninguna circunstancia, Zrii estará obligada a mover la organización descendente del Ejecutivo Independiente que haya sido afiliado por medio de la violación, y en última instancia, la decisión dependerá exclusivamente de Zrii. Los Ejecutivos Independientes ceden todo derecho y causa de acción en contra de Zrii que puedan surgir o estén relacionadas con la disposición de la organización descendente del Ejecutivo Independiente que haya sido afiliado por medio de cruce de líneas.

6.4 – La retención de solicitudes o pedidos.

Los Ejecutivos Independientes no deben manipular las inscripciones de nuevos solicitantes o la compra de productos. Todas las Solicitudes y Contratos de Ejecutivos Independientes, así como los pedidos de productos deben ser remitidas a Zrii dentro de 72 horas al tiempo en el que hayan sido firmadas por el Ejecutivo Independiente o que hayan sido hechos por un cliente respectivamente.

6.5 – El Apilamiento Indebido o “Stacking”

El Apilamiento Indebido está estrictamente prohibido. El término “Apilamiento Indebido” se refiere a:

- No remitir a Zrii o retener Solicitudes y Contratos de afiliación por más de dos días hábiles de negocios después de su ejecución;
- Violar la norma sobre dos negocios por unidad familiar; e
- Inscribir a individuos inexistentes o entidades ficticias dentro del Plan de Prosperidad.

6.6 – La venta de artículos o servicios que compitan.

Los Ejecutivos Independientes no deben vender ni intentar vender ningún programa, producto o servicio no relacionados con Zrii a los distribuidores de Zrii. Cualquier programa, producto o servicio dentro de la misma categoría genérica de los productos o servicios de Zrii se considera como competidor, independientemente de las diferencias en costo, calidad o cualquier otro factor que nos distinga. Una vez que un Ejecutivo Independiente alcance el rango de 4-Estrellas, el Ejecutivo Independiente no podrá promover, llevar a cabo servicios, mantener interés en o aparecer en las publicaciones de ninguna otra compañía de mercadeo en redes. Tampoco podrá mantener un interés simultáneo en la distribución de cualquier otra compañía de mercadeo en redes. El Ejecutivo Independiente tendrá un plazo de cuatro semanas a la fecha de la violación para renunciar a cualquier otra compañía de mercadeo en redes. El no hacerlo podrá resultar en la redención de bonificaciones y comisiones, suspensión en cualquier otra sanción que Zrii disponga como derecho exclusivo.

SECCIÓN 7 – LA DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DENTRO DEL NEGOCIO ZRII

7.1 – Informes de Actividad de Organización Descendente (Genealogía).

Los Informes de Actividad están disponibles para el acceso de los Ejecutivos Independientes por medio de la Oficina Virtual oficial de Zrii. El acceso a los Informes de Actividad, están protegidos por medio de claves de acceso. Todos los Informes de Actividad así como la información que éstos contengan son confidenciales y constituyen propiedad intelectual y secretos de negocios correspondientes a Zrii. Los Informes de Actividad se proveen a los Ejecutivos Independientes bajo la más estricta confidencialidad y se ponen a la disponibilidad de los Ejecutivos Independientes con el solo propósito de ayudarlos a trabajar con sus respectivas organizaciones descendentes en el desarrollo de su negocio Zrii. Los Ejecutivos Independientes deben utilizar sus Informes de Actividad para ayudar, motivar y capacitar a los Ejecutivos Independientes de su organización descendente. El Ejecutivo Independiente y Zrii acuerdan que, de no existir un acuerdo de confidencialidad, Zrii no proveerá Informes de Actividad a los Ejecutivos Independientes. Un Ejecutivo Independiente, ni en forma personal ni a favor de otra persona, sociedad, asociación, corporación o entidad, NO:

- divulgará en forma directa o indirecta información alguna que esté contenida en su Informe de Actividad a terceros;
- revelará en forma directa o indirecta la clave de acceso a su Informe de Actividad;
- usará la información para competir con Zrii o para cualquier otro propósito ajeno a la promoción de su negocio Zrii;
- reclutará ni invitará a ningún Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente al Menudeo de Zrii presente en ningún

informe, o en cualquier manera que intente influenciar o inducir a cualquier Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente al Menudeo, para que modifique su relación comercial con Zrii; o 7.1.5 – usará ni divulgará a persona alguna, sociedad, asociación, corporación o cualquier otra entidad información contenida en cualquier Informe Actividad.

7.2 – Protección al acceso de la página web.

Zrii permitirá a cualquier Ejecutivo Independiente crear o adquirir de terceros, páginas web que mejore su negocio. Un Ejecutivo Independiente puede usar tal página web en tanto que la página web esté estricto cumplimiento con la Sección 8.3 más abajo. Zrii no está obligada a proveer a compañías de terceros o páginas web, acceso directo a la información que se recolecta durante el proceso de inscripción o cualquiera otra con la que esté inscrito un Ejecutivo Independiente con Zrii, LLC.

7.2.1 – Un Ejecutivo Independiente o una compañía de terceros que obtengan acceso a esta información mediante ingeniería reversa, monitoreo de teclas o cualquier otra forma, que sea una violación a las normas de la compañía y que podría constituir una violación a leyes estatales y federales podrán estar sujetas a acciones legales.

7.3 – La comunicación opcional

Un Ejecutivo Independiente podrá ponerse en contacto con personas dentro de su línea ascendente a varios niveles a fin de obtener ayuda. Un Ejecutivo Independiente puede optar por obtener información tanto corporativa como de su línea ascendente.

SECCIÓN 8 – PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

8.1 – Información General

Todos los Ejecutivos Independientes salvaguardarán y promoverán la buena reputación de Zrii y sus productos. La comercialización y promoción de Zrii, de la oportunidad Zrii, del Plan de Prosperidad y de los productos Zrii están de acuerdo con el interés público, y debe evitarse toda conducta o práctica descortés, engañosa, tendenciosa, falta de ética o inmoral. Para promover tanto los productos y la tremenda oportunidad que Zrii ofrece, los Ejecutivos Independientes deberán utilizar las ayudas de ventas y materiales informativos producidos por Zrii. La razón detrás de este requisito es sencilla: Zrii ha diseñado cuidadosamente, etiquetas de presentación, Plan de Prosperidad y materiales promocionales a fin de asegurar que cada aspecto de Zrii sea justo, verídico, tenga bases y cumpla con los vastos y complejos requerimientos legales de las leyes internacionales tanto estatales como federales. Si los Ejecutivos Independientes de Zrii tuvieran la autorización para crear las ayudas directas materiales promocionales (incluyendo la promoción o Internet), sin considerar su integridad en buenas intenciones, existe una gran posibilidad de que en forma involuntaria violen un gran número de estatutos y reglamentaciones que afectarían el negocio Zrii. Estas relaciones aunque fueran pocas en número, podrían tener un efecto nocivo en la oportunidad que Zrii brinda a todos sus Ejecutivos Independientes.

Todos los materiales un Ejecutivo Independiente deben ser presentados a la Compañía para su aprobación antes de que tales materiales puedan ser utilizados o hechos públicos. Puesto que Zrii alienta a la creación de cualquier material suplementario de mercadotecnia por parte de sus Ejecutivos Independientes, Zrii requiere que toda promoción para cualquier medio (incluyendo pero sin limitarse a, materiales impresos o copiados de cualquier clase, periódicos, revistas, radio, Internet, televisión, video, etcétera) deben ser aprobados por el Departamento de Normas y Cumplimiento de Zrii, antes de su publicación. Zrii se reserva el derecho, en forma exclusiva, de evitar o descontinuar anuncios de Ejecutivos previamente aprobados.

Los Ejecutivos Independientes deben obtener la aprobación de la Compañía antes de utilizar cualquier material creado en forma personal. Los permisos pueden ser obtenidos a proveer una copia de los materiales propuestos a Zrii antes de su uso público. Todos los materiales propuestos deben ser enviados al Departamento de Normas y Cumplimiento, 14183 South Minuteman Dr., Draper, UT 84020 Suite 201, ser enviados por fax al (801) 838-8099, los enviados por correo electrónico a legal@zrii.com.

A menos que el Ejecutivo Independiente reciba la aprobación específica por escrito para el uso de esos materiales, la petición se considerará denegada. Además, Zrii se reserva el derecho de rescindir la aprobación de cualquier recurso de ventas, materiales promocionales, anuncios o cualquier forma de literatura, y los Ejecutivos Independientes ceden su derecho a toda suerte de

reclamos por daños o remuneración que surjan voces relacionados a la rescisión.

Debido a que el cumplimiento de estas normas es vital para la estabilidad a largo plazo de Zrii, así como la preservación de la oportunidad para todos, las violaciones a estas normas serán implementadas en forma estricta. El incumplimiento en obtener la aprobación para materiales de conversación comercialización de cualquier clase o la inobservancia de las normas en cuanto a estos materiales puede dar como resultado sanciones disciplinarias como se establece en la Sección 14.1 que incluyen, sin limitantes, las siguientes:

1. Carta formal de advertencia y, o de probación.
2. Suspensión del pago de comisiones.
3. Cancelación involuntaria del Acuerdo del Ejecutivo Independiente.
4. Posible litigación.

8.2 – Normas sobre información referente al Centro Chopra o a Deepak Chopra.

Zrii está posicionada en forma única en el mercado debido a su relación especial con el Centro Chopra para el Bienestar y el aval que ellos ofrecen a nuestros productos. Con el afán de proteger esta relación y aval para el beneficio de nuestros Ejecutivos Independientes y la Compañía, los Ejecutivos Independientes deben adherirse a las normas estrictas ya sea cuando elaboren algún material promocional o cuando hablen acerca la relación con el Centro Chopra para el Bienestar en cualquier forma. Los Ejecutivos Independientes no usarán el logotipo distintivo señas de marcas del Centro Chopra o enlaces de la página web oficial del Centro Chopra.

8.2.1 – Los Ejecutivos Independientes tienen prohibido publicar el nombre y/o la imagen de Deepak Chopra en cualquier forma. Los Ejecutivos Independientes tampoco tienen permitido ponerse en contacto con algún asociado o empleados del Centro Chopra. Cualquier violación a esta norma estará sujeta a la desvinculación y posible litigación.

8.2.2 – Los Ejecutivos Independientes están restringidos en cuanto a lo que puedan decir en forma verbal con respecto a la relación entre Zrii y el Centro Chopra para el Bienestar. Algunos ejemplos de lo que un Ejecutivo Independiente puede compartir en forma verbal:

- El Centro Chopra para el Bienestar avala en forma integral a Zrii y los productos Zrii. Esta aseveración solamente puede ser utilizada con la aprobación previa del Departamento de Normas y Cumplimiento. El uso del nombre del Centro Chopra debe ser poco frecuente y sólo ser utilizado con permiso por escrito.
 - Bill Farley se reunió con Deepak Chopra y el Dr. David Simon, co-fundadores del Centro Chopra para el Bienestar, en septiembre de 2006 y de ellos aprendió sobre el Amalaki.
 - Antes de avalar los productos de Zrii, el Centro Chopra para el Bienestar nunca había avalado ningún producto de terceros.
- Ejemplos de lo que los Ejecutivos Independientes NO DEBEN decir:
- Cualquier referencia sobre el Dr. Chopra más allá o fuera de que el Dr. Deepak Chopra y el Dr. David Simon co-fundaron el Centro Chopra para el Bienestar, el cual avala los productos Zrii.
 - Que Deepak Chopra avala los productos Zrii.
 - Que Deepak Chopra formula los productos Zrii.

8.2.3 – La obra escrita por Deepak Chopra está protegida por las leyes de propiedad intelectual. El uso, incluso de fragmentos de materiales con propiedad intelectual, está estrictamente prohibido.

8.3 – Normas sobre la información referente a Chris Gardner.

Zrii está posicionada en forma única en el mercado debido a su relación especial con Chris Gardner y el aval que él ofrece a nuestros productos. Con el afán de preservar esta relación y aval para el beneficio de nuestros Ejecutivos Independientes y la Compañía, los Ejecutivos Independientes deben adherirse a las normas estrictas ya sea cuando elaboren algún material promocional o cuando hablen acerca la relación con el Chris Gardner en cualquier forma. Los Ejecutivos Independientes no usarán el logotipo distintivo señas de marcas de Chris Gardner o enlaces de la página web oficial de Chris Gardner.

8.3.1 – Los Ejecutivos Independientes tienen prohibido publicar el nombre y/o la imagen de Chris Gardner en cualquier forma. Los Ejecutivos Independientes tampoco tienen permitido ponerse en contacto con algún asociado o empleados de Chris Gardner. Cualquier violación a esta norma estará sujeta a la desvinculación y posible litigación.

8.3.2 – Los Ejecutivos Independientes están restringidos en cuanto a lo que puedan decir en forma verbal con respecto a la relación entre Zrii y Chris Gardner. Algunos ejemplos de lo que un Ejecutivo Independiente puede compartir en forma verbal:

- Chris Gardner avala en forma integral a Zrii y los productos Zrii. Esta aseveración solamente puede ser utilizada con la aprobación previa del Departamento de Normas y Cumplimiento. El uso del nombre de Chris Gardner debe ser poco frecuente y sólo ser utilizado con permiso por escrito.

Los Ejecutivos Independientes no puede hablar ni hacer referencia a Chris Gardner más allá de aseverar que Chris Gardner avala los productos de Zrii.

8.4 – Las páginas web de los Ejecutivos Independientes.

Si un Ejecutivo Independiente desea utilizar páginas web en la Internet para promover su negocio, éste lo puede hacer por medio de la página web replicante de la Compañía, usando las plantillas oficiales de Zrii. Este programa permite que los Ejecutivos Independientes anuncien por la Internet y adapten su página web con la información personal del Ejecutivo Independiente, mensajería e información de contacto. Estos sitios web están ligados directamente a la página web oficial de Zrii, dándole al Ejecutivo Independiente una presencia profesional, aprobada por la Compañía. Ningún Ejecutivo Independiente puede, en forma independiente diseñar sitios web que utilicen los nombres, logos, descripciones de los productos de Zrii, o de alguna otra forma, directa o indirectamente, promover los productos de Zrii así como la oportunidad de Zrii, tampoco puede, como Ejecutivo Independiente utilizar anuncios "ciegos" (también conocidos como "anónimos") que hagan aseveraciones sobre los productos o sobre los ingresos, los cuales estén asociados con los productos Zrii, la oportunidad Zrii o el Plan de Prosperidad Zrii.

En forma alternativa, los Ejecutivos Independientes pueden crear sus propias páginas web o hacer uso de páginas web de terceros. Sin embargo, cualquier Ejecutivo Independiente que lo haga: (a) debe usar el texto aprobado en la página web oficial de la Compañía; (b) no puede suplementar el contenido con ninguna otra fuente de información ajena a la Compañía, y (c) puede usar los logotipos para los Ejecutivos Independientes aprobados por Zrii. Los Ejecutivos Independientes que hagan o publiquen sus propios sitios web deben registrar sus páginas con la Compañía y recibir la aprobación por escrito, por parte de la Compañía, antes de que la página esté disponible al público.

8.4.1 – El uso de cualquier otra página Internet o sitio web (incluyendo y sin limitantes, páginas de subasta tales como eBay) para, de cualquier forma promover la venta de los productos Zrii o el Plan de Prosperidad es considerada como una violación al Acuerdo y puede dar como resultado la aplicación de sanciones disciplinarias como se establece en la Sección 14.1.

8.4.2 – Los Ejecutivos Independientes tienen prohibido publicar el nombre, la imagen o cualquier ilustración que aparente ser la imagen de Deepak Chopra. Los Ejecutivos Independientes están invitados a las siguientes referencias aseveraciones con relación al aval que el Centro Chopra proporciona a Zrii:

- "El Centro Chopra, fundado en forma conjunta por el Dr. Deepak Chopra y el Dr. David Simon, avala a Zrii forma integral, así como al Amalaki Original".

Cualquier referencia adicional sobre el aval del Centro Chopra así como cualquier otro contenido debe recibir la aprobación por escrito por parte de la Compañía antes que ser publicado en cualquier sitio. Para mayor información sobre estas instrucciones, por favor utilice la siguiente lista de requisitos en lo referente al diseño que le guiará a la creación de sus materiales de ventas Zrii.

8.4.3 – Los Ejecutivos Independientes tienen prohibido el usar el nombre, la imagen o ilustración que represente a Chris Gardner. Cualquier referencia al aval de Chris Gardner y cualquier otro contenido debe recibir una aprobación por escrito por parte del Departamento de Normas y Cumplimiento antes de que el sitio se haga público. Para mayor información sobre estas disposiciones por favor use la siguiente lista de requisitos que están designados a ayudarlo en la elaboración adecuada y materiales promocionales.

8.4.4 – Los términos, frases o eslóganes que sean parte de la marca registrada deben presentarse marcados con el símbolo adecuado "™" (en inglés) o "®" (en español), cada vez que aparezca el título.

Cualquier material promocional o de ventas debe contener las siguientes frases, tal y como aparecen a continuación:

- "Ejecutivo Independiente Zrii".
- "Zrii® y el Amalaki Original® son marcas registradas de Zrii, LLC".
- "El Centro Chopra es una marca registrada del Centro Chopra para el Bienestar".

8.4.5 – Los Ejecutivos Independientes no deben usar los logotipos del Centro Chopra ni los enlaces a su sitio web. Los Ejecutivos Independientes no deben usar fotos o ilustraciones de Deepak Chopra sin la debida autorización.

8.4.6 – Los Ejecutivos Independientes no deben usar los logotipos de Chris Gardner ni los enlaces a su sitio web. Los Ejecutivos Independientes no deben usar fotos o ilustraciones de Chris Gardner sin la debida autorización. El uso de “La búsqueda de la felicidad” o en inglés “The Pursuit of Happiness”, así como cualquier otro trabajo escrito por Chris Gardner está protegido por leyes de propiedad intelectual. El uso, incluso de fragmentos de materiales con propiedad intelectual, está estrictamente prohibido. Cualquier fragmento de la película, imágenes, difusión al público/ presentaciones, etc. de la película “La búsqueda de la felicidad” o en inglés “The Pursuit of Happiness” está prohibida.

8.5 – Los nombres de dominio y domicilios de correos electrónicos.

8.5.1 – Los Ejecutivos Independientes no pueden utilizar ni intentar utilizar en sus correos electrónicos, términos como “Zrii”, “El Amalaki Original”, “Deepak”, “Chopra”, “Deepak Chopra”, “Chopra Center”, “Chris Gardner”, “Christopher Gardner” o cualquier otra forma derivada de estas.

8.5.2 – Los Ejecutivos no pueden incorporar en sus nombres de usuario, nombres de equipo, números telefónicos, domicilios de cualquier clase título, términos como “Zrii”, “El Amalaki Original”, “Deepak”, “Chopra”, “Deepak Chopra”, “Chopra Center”, “Chris Gardner”, “Christopher Gardner” o cualquier otra forma derivada de estas. En forma adicional, los Ejecutivos Independientes no pueden adquirir palabras clave de comercialización en ningún sistema de búsqueda o servicio relacionado en línea para términos como “Zrii”, “El Amalaki Original”, “Deepak”, “Chopra”, “Deepak Chopra”, “Chopra Center” o cualquier otra forma derivada de estas para promover los productos Zrii.

8.5.3 – Los Ejecutivos no pueden incorporar términos como “Zrii”, “El Amalaki Original”, “NutriVeda”, “Zrii Achieve”, “Zrii Rise”, “Zrii Purify”, “Zrii Accell”, “Zrii Daily AM”, “Zrii Daily PM”, “Zrii Omega”, “Deepak”, “Chopra”, “Deepak Chopra”, “Chopra Center”, “Chris Gardner”, “Christopher Gardner” o cualquier otra forma derivada de estas como nombres de usuario, nombres de equipo, números telefónicos o cualquier otra clase de domicilio o título. En forma adicional, los Ejecutivos Independientes no pueden adquirir palabras clave de comercialización en ningún sistema de búsqueda o servicio relacionado en línea para términos como “Zrii”, “El Amalaki Original”, “Deepak”, “Chopra”, “Deepak Chopra”, “Chopra Center”, “Chris Gardner”, “Christopher Gardner”, “El busca de la felicidad”, “The Pursuit of Happiness” “Zrii”, “El Amalaki Original”, “NutriVeda” o cualquier otra forma derivada de estas para promover los productos Zrii.

8.5.4 – El uso de nombres de personalidades o personas públicas. Los nombres de las personalidades que sean amigos de Bill Farley no podrán ser publicados por los Ejecutivos Independientes en relación a la oportunidad de Zrii.

8.6 – Las redes sociales.

Favor de revisar estas provisiones a fin de obtener la guía necesaria de cómo un Ejecutivo Independiente debe utilizar adecuadamente las redes sociales tales como Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn, foros y blogs. Un Ejecutivo Independiente puede utilizar estos medios para promover la oportunidad Zrii, pero no deben ser utilizados para la venta directa de productos clientes.

Toda página individual dentro de las redes sociales que sea propiedad y esté operada por un Ejecutivo Independiente Zrii debe establecer claramente (ya sea por medio de declaratorias abiertas en la página frontal o una aseveración directa) que la página o sitio es operado por un Ejecutivo Independiente Zrii y que las opiniones expresadas no son necesariamente la opinión oficial de Zrii.

Si un Ejecutivo Independiente es sorprendido en violación a esta provisión sobre el uso de las redes sociales, Zrii tendrá el derecho de tomar acciones disciplinarias como las que se mencionan en la Sección 14.1.

8.6.1 – El nombre de su sitio.

Los Ejecutivos Independientes no pueden presentarse a sí mismos o usar como títulos de sus páginas como “Zrii”, “The Original Amalaki”, “El Amalaki Original”, “NutriVeda”, “Achieve”, “Accell”, “Purify”, “Amalaki”, “Rise”, “Smart Health Nutritionals”, “Deepak”, “Chopra”, “Deepak Chopra”, “Chopra Center”, “Chris Gardner”, “Christopher Gardner”, “El busca de la felicidad”, “The Pursuit of Happiness”, “Bill Farley”, o cualquier otro miembro/producto de la organización “Zrii” en sus sitios de las redes sociales.

Su negocio Zrii es propiedad privada, es un negocio operado en forma independiente que está relacionado con Zrii, LLC. Zrii es propietario de las señas de marca, nombres de los productos y marcas de servicio.

Zrii es una marca registrada de Zrii, LLC. Los Ejecutivos Independientes no deben usar este nombre en relación a ninguna

región geográfica. Por ejemplo, el uso de nombres como Zrii América, Zrii Canadá, Zrii Perú, Zrii California, Zrii Chicago, etc. está prohibido.

8.6.2 – Cómo deben presentarse los Ejecutivos Independientes Zrii. Todo Ejecutivo Independiente debe presentarse en forma clara y concisa como Ejecutivo Independiente Zrii cuando se relacione con candidatos posibles o con otros Ejecutivos Independientes a través de las redes sociales. Los Ejecutivos Independientes deben recordar constantemente que de alguna forma representan a Zrii en las redes sociales; en base a ello, se espera que actúe y trate a otras personas con compasión y respeto cuando se relacione con ellas por medio de las redes sociales.

8.6.3 – El Cruce de Patrocinio.

Los Cruces de patrocinio o intentos de cruce de patrocinio están estrictamente prohibidos, especialmente por medio sitios en las redes sociales. Un “Cruce de patrocinio” se define como la inscripción de un individuo o entidad que ya tenga un Acuerdo de Cliente Preferente o De Ejecutivo Independiente en los archivos de Zrii, o que lo haya tenido durante los doce (12) meses previos calendario, dentro de una línea distinta de registro.

8.6.4 – El Cruce Promocional.

Al colgar información en la página oficial Facebook de Zrii, o enviar mensajes Twitter a Zrii, o de cualquier otra forma, al comunicarse con Zrii mediante las redes sociales, un Ejecutivo Independiente puede estar haciendo cruces promocionales: página web personal, muro de la página personal Zrii en Facebook, cualquier otra cuenta dentro de las redes sociales, otras compañías de multinivel y cualquier producto o servicio competidor.

8.6.5 – Difamación.

Un Ejecutivo Independiente no debe menospreciar, desacreditar o difamar a otros consultores independientes o clientes. Está prohibido que un Ejecutivo Independiente menosprecie o difame en forma pública a otros Ejecutivos Independientes o clientes por medio de las redes sociales de Zrii.

8.6.6 – La cancelación voluntaria de una Cuenta de Afiliación.

Al cancelarse en forma voluntaria o involuntaria una Cuenta de Afiliación Zrii, se requiere que todo ex Ejecutivo Independiente remueva toda asociación con Zrii de su página, sitio web o blog en las redes sociales en un plazo no mayor a los diez (10) días posteriores a la desvinculación.

8.6.7 – Sugerencias sobre el uso de las redes sociales.

Zrii aprecia los valores humanos como la honestidad, la integridad y la responsabilidad personal. Zrii cree que las redes sociales pueden ser un medio para extender los beneficios de sus productos y oportunidad de libertad financiera a través del mundo. Se sugiere que todo Ejecutivo Independiente que desee hacer uso y establecer una presencia en las redes sociales tome en cuenta las siguientes guías de uso autorizadas:

1. Asegurarse de hablar a nombre personal como Ejecutivo Independiente y no en representación de Zrii.
2. Usar la inteligencia y el tacto en lo referente a los mensajes publicados. No publicar mensajes que puedan humillar o avergonzar a sí mismo o a otras personas.
3. No mezclar el negocio con la política, la religión, o hacer comentarios que causen división con cualquier grupo en su sitio en las redes sociales. Cualquier lenguaje, fotografías, dibujos, ilustraciones, gráficos que puedan implicar discriminación basada en la edad, sexo, raza, religión, origen étnico, orientación sexual u origen van en contra de las leyes federales de los Estados Unidos y de los países en los que Zrii lleva a cabo operaciones comerciales. Además, tales mensajes van en contra de los valores sostenidos por Zrii.
4. Evitar el contacto con personas negativas que humillen, avergüencen o difame a otras personas o que gusten de iniciar, crear o promover controversia en la Internet. De encontrar comentarios negativos en su página personal, se espera que todo Ejecutivo Independiente simplemente remueva tales comentarios y se abstenga de tomar acción punitiva.
5. Dar una buena impresión. Se entiende que la gente que visita un sitio puede juzgarlo rápidamente y establecer opiniones aceleradas.
6. Todo Ejecutivo Independiente de alguna manera representa a Zrii, sus productos y oportunidad por lo tanto se requiere que use sentido común al referirse a los beneficios de los productos y oportunidades financieras. Es importante que todo Ejecutivo Independiente revise los medios oficiales Zrii como guías de qué se puede y no se puede decir en relación a Zrii.
7. No tratar de vender en forma directa a clientes por medio de los sitios en las redes sociales. Facebook así como Zrii y varias redes sociales prohíben tal práctica.

8. Adherirse a las Normas. Las mismas reglas y guías se aplican a la conducta fuera de la red cibernética y las redes sociales en general.

8.7 – Señas de marca y derechos de propiedad intelectual.

Zrii no permite el uso de sus nombres de marca, señas de marca, diseños o símbolos por ninguna persona, incluso un Independiente, sin la previa autorización por escrito. Los Ejecutivos Independientes no pueden producir para la venta o distribución, ninguna actividad o evento grabado de la Compañía ni la relación de presentaciones en discursos sin la previa autorización por escrito por parte de Zrii. Tampoco pueden reproducir ninguna grabación de vídeo o audio producida por la Compañía para la venta o para su uso personal.

El nombre "Zrii" así como otros nombres que hayan sido adoptados por Zrii son considerados nombres, propiedad intelectual de marca, señas de marca y servicios de marca de Zrii. Como tales, estas marcas son de gran valor para Zrii y se proveen para el uso exclusivo, expresamente autorizado de los Ejecutivos Independientes a menos que se utilicen en conjunción con:

- El nombre del Ejecutivo Independiente.
- Ejecutivo Independiente Zrii.

Los Ejecutivos Independientes pueden anunciarse como "Ejecutivo Independiente Zrii" en las páginas blancas o amarillas del directorio telefónico bajo su propio nombre. Ningún Ejecutivo Independiente puede poner anuncios en el directorio telefónico que utilicen el nombre o el logotipo de Zrii. Los Ejecutivos Independientes no pueden contestar el teléfono diciendo "Zrii", "Zrii, LLC", "Zrii International", o cualquier otra manera que pudiera dar la impresión a quien llama, que se está comunicando con las Oficinas Corporativas de Zrii. De igual forma, los Ejecutivos Independientes tienen prohibido usar los nombres de personas o de compañías, señas de marcas, diseños o símbolos, para promover sus negocios Zrii sin la autorización escrita del(los) propietario(s). Esto incluye, sin limitantes el uso de palabras clave, nombres de dominio, etc.

8.8 – Solicitudes por parte de los medios masivos de comunicación.

Los Ejecutivos Independientes no deben hacer el intento de responder a preguntas referentes a Zrii, sus productos o sus negocios independientes Zrii ante los medios de comunicación. Toda solicitud, de cualquier tipo de comunicaciones masivas, debe ser referida inmediatamente a la Compañía. Esta norma está diseñada para asegurar que la información provista al público sea correcta y que la imagen proyectada al público sea la apropiada.

8.9 – Correos o faxes no deseados.

Sólo con las excepciones previstas en esta sección, los Ejecutivos Independientes no pueden utilizar ni transmitir faxes no deseados, distribuir correos electrónicos masivos, correos electrónicos no solicitados o "Spam" en la relación al desempeño de sus negocios Zrii. Los términos "faxes no solicitados" y "correos electrónicos no solicitados" significa la transmisión vía telefónica, por medio de facsímil, correo electrónico, respectivamente, de cualquier material o información promocionando a Zrii, sus productos, su Plan de Prosperidad o cualquier otro aspecto de la Compañía, el cual es transmitido a cualquier persona, excepto que estos términos no incluyen fax o correo electrónico: (a) a cualquier persona con la previa invitación o permiso de esa persona; o (b) a cualquier persona con quien el Ejecutivo Independiente hay establecido una relación personal o de negocios. La frase "establecido una relación personal o de negocios" implica una relación formada previamente en forma voluntaria de comunicación entre el Ejecutivo Independiente y una persona, basada en: (a) una solicitud de información, una solicitud, la compra o transacción por parte de esa persona de productos ofrecidos por tal Ejecutivo Independiente; o (b) una relación personal o familiar, que no haya sido previamente terminada por ninguna de las partes.

8.10 – Televentas.

Los Ejecutivos Independientes reconocen y aceptan en conformarse con las reglas federales establecidas en cuestión de televentas, también conocidas como telemarketing. La Comisión Federal de Comercio y la Comisión Federal de Comunicaciones (o la agencia homónima en cualquier país donde Zrii lleve a cabo actividades comerciales) cuentan cada una con leyes que restringen el uso de telemarketing o televentas. Ambas agencias estadounidenses a nivel federal (así como numerosas agencias estatales) cuentan con leyes de "No llamar" en lo relacionado a leyes sobre las televentas o telemarketing. A pesar de que Zrii no considera a los Ejecutivos Independientes como "Televendedores" en el sentido tradicional de la palabra, estas reglas gubernamentales ampliamente definen el término "Televendedores" o "Televentas" a fin de que una acción

inadvertida de llamar a alguien cuyo teléfono esté en la lista de registro de "No llamar" pueda ser causa de una violación a la ley. Además, estas reglas no deben ser tomadas a la ligera, ya que pueden implicar penalidades severas (hasta US\$11,000 por violación). Por lo tanto, los Ejecutivos Independientes no deben involucrarse en televentas en relación al negocio de Zrii. El término "televentas" significa hacer una o más llamadas a individuos o entidades para inducirlos a comprar productos o servicios de Zrii, o para reclutarlos dentro de la oportunidad de Zrii. Las "llamadas en frío" llevadas a cabo a clientes potenciales o Ejecutivos Independientes que promuevan ya sea los productos o servicios de Zrii, o la oportunidad Zrii constituye televentas y quedan prohibidas. Además, los Ejecutivos Independientes no emplearán servicios de digitado telefónico automático o listas telefónicas en relación al desempeño de sus negocios Zrii. El término "servicio o sistema de digitado telefónico automático" significa que el equipo tiene la capacidad de: (a) almacenar o producir números telefónicos para ser llamados usando un generador al azar o secuencial de números; y (b) para marcar tales números.

8.11 – Acciones y aseveraciones desautorizadas.

8.11.1 – Indemnización.

Cada Ejecutivo Independiente es completamente responsable por sus aseveraciones escritas o verbales con respecto a los productos y el Plan de Prosperidad Zrii que no estén expresamente contenidos dentro de los materiales oficiales de Zrii. Los Tipos Independientes acuerdan indemnizar a Zrii y los directivos, oficiales, empleados y agentes de Zrii, y exonerarnos de y toda responsabilidad, juicio, en la vida civil, reembolso, gastos legales, gastos de corte o pérdida de bienes incurrida por Zrii como resultado de las aseveraciones o acciones desautorizadas del Ejecutivo Independiente. Esta provisión sobrevivirá a la cancelación del Acuerdo del Ejecutivo Independiente.

8.11.2 – Aseveraciones sobre los productos.

No se hará aseveración ninguna (lo cual incluye testimonios personales) en lo relacionado a efectos terapéuticos, curativos o propiedades benéficas de los productos ofrecidos por Zrii, excepto aquellos en la literatura oficial de Zrii contenga. En particular, ningún Ejecutivo Independiente puede hacer ninguna clase de aseveración en cuanto a que los productos Zrii son prácticos en la curación, lanzamiento, diagnóstico, mitigación o prevención de enfermedad alguna. Tales aseveraciones pueden ser percibidas como reclamos médicos o farmacéuticos. Además de que estas aseveraciones violan las normas de Zrii, tienen el potencial de violar las leyes y estatutos federales y estatales, incluso el Acta Federal sobre alimentos, farmacéuticos y cosméticos, y el Acta de la Comisión Federal de Comercio.

8.11.3 – Aseveraciones sobre ingresos.

En el entusiasmo por reclutar Ejecutivos Independientes potenciales, algunos Ejecutivos Independientes a menudo se ven tentados de hacer aseveraciones sobre ingresos o representaciones sobre ganancias con el afán de demostrar el poder inherente del mercadeo en redes. Esto es contraproducente debido a que los nuevos Ejecutivos Independientes pueden sentirse desalentados rápidamente si los resultados no son tan extensos o rápidos como los resultados de otras personas. En Zrii, creemos firmemente que el potencial de ingresos con Zrii es suficientemente grande para resultar altamente atractivo, sin el uso de menciones sobre los ingresos de otras personas. Además, la Comisión Federal de Comercio en los Estados Unidos así como diversas organizaciones gubernamentales de carácter regulatorio en varios países cuentan con leyes o reglamentaciones sobre la regulación e incluso la prohibición de ciertos tipos de aseveraciones y testimonios sobre ingresos hechos por personas involucradas en mercadeo en redes. Aunque los Ejecutivos Independientes crean que es de beneficio el proveer copias de cheques o divulgar los ingresos de sí mismos o de otros, tal enfoque tiene consecuencias legales que pueden tener un impacto negativo en Zrii así como en el Ejecutivo Independiente que haya tales aseveraciones, a menos que se hagan aclaraciones apropiadas, requeridas por la ley en forma contemporánea a la aseveración sobre ingresos y ganancias. Debido a que Los Ejecutivos Independientes no cuentan con suficiente información para satisfacer los requisitos legales para hacer aseveraciones sobre ingresos, un Ejecutivo Independiente, cuando presente o discuta la oportunidad o el Plan de Prosperidad, no debe hacer proyecciones de ingresos, aseveraciones sobre ingresos o divulgar información sobre sus ingresos con Zrii (incluso mostrar cheques, copias de cheques, estados de cuenta o registros fiscales). Los ejemplos hipotéticos de ingresos son utilizados para explicar cómo opera el Plan de Prosperidad y están basados en sencillas proyecciones matemáticas, que pudieran ser hechas para los Ejecutivos Independientes potenciales, en tanto que los Ejecutivos

Independientes que utilicen tales ejemplos hipotéticos aclaren que tales ganancias son hipotéticas y que el Ejecutivo Independiente provea al candidato una copia de la tabla declaratoria de ingresos más actualizada, preparada por la Compañía. Hasta que eso suceda y Zrii publique su tabla declaratoria de ingresos, los Ejecutivos Independientes no pueden proveer ejemplos hipotéticos de ingresos en la promoción de sus negocios Zrii.

8.12 – Aseveraciones sobre aprobaciones corporativas.
Ningún Ejecutivo Independiente puede hacer ninguna clase de aseveración referente a que los documentos o materiales que hayan escrito o producido cuentan con la aprobación del Departamento de Normas y Cumplimiento o que son de uso “aprobados”, aún si tales materiales han recibido tal aprobación.

8.13 – Avals y aprobaciones gubernamentales.
Ninguna agencia regulatoria a nivel federal o estatal ni sus oficiales aprueban o avalan a ninguna compañía de ventas directas, de mercadeo en redes o programas similares. Por lo tanto, los Ejecutivos Independientes no harán aseveraciones o darán a entender que Zrii y su Plan de Prosperidad cuentan con la “aprobación”, “aval”, “endoso” o que de cualquier otra forma son respaldados por agencia gubernamental alguna.

SECCIÓN 9 – LAS REGLAS Y REGULACIONES

9.1 – Identificación.

A cada Ejecutivo Independiente se le requiere que provea su Número de Seguro Social o un Número de Identificación de Empleado Federal (en los Estados Unidos) o cualquier otra documentación de identidad o registro tributario a Zrii como parte del Contrato y Solicitud de Ejecutivo Independiente (véase el Apéndice B para mayor información sobre la documentación requerida fuera de los Estados Unidos en los países donde Zrii opera). Una vez inscrito, la Compañía proveerá un Número de Identificación único para el Ejecutivo Independiente por medio del cual podrá ser identificado. Este número será utilizado para hacer pedidos y llevar un control sobre comisiones y bonificaciones.

9.2 – Declaraciones fiscales.

Cada Ejecutivo Independiente es responsable de pagar los impuestos locales, estatales y federales sobre los ingresos obtenidos como Ejecutivo Independiente así como cualquier otra responsabilidad tributaria o social en acuerdo a las leyes de su país de residencia. Si un negocio o Cuenta de Afiliación Zrii está exenta de impuestos, el número Federal de identificación fiscal deberá ser presentado a Zrii. Cada año Zrii proveerá la forma fiscal llamada “IRS Form 1099” a cada Ejecutivo Independiente que resida en los Estados Unidos y que haya: 1) ganado más de \$600 USD del precio mes calendario; o 2) hecho compras durante el año previo de \$5,000 USD o más.

9.3 – Seguros.

9.3.1 – Cobertura para negocios.

Usted puede hacer arreglos de cobertura de seguros para su negocio. Su póliza de seguro doméstico no cubre daños relacionados al negocio, robo, daños al inventario o equipo del negocio. Póngase en contacto con su agente de seguros para tener certeza de que sus propiedades relacionadas al negocio estén protegidas. A menudo esto puede ser obtenido por medio de un aval a su póliza de seguro doméstico bajo el rubro: “Intención Comercial”.

9.3.2 – Cobertura del producto contra daños a terceros.

Zrii mantiene una póliza de seguro que protege a la Compañía y a los Ejecutivos Independientes contra denuncias de daños a terceros. La póliza de seguro de Zrii incluye “Aval a vendedores” lo cual extiende la cobertura a los Ejecutivos Independientes en tanto que estos comercialicen los productos de Zrii de acuerdo a las Normas de la Compañía y a las leyes y regulaciones correspondientes. Las pólizas de seguro del producto contra daños a terceros no cubren las acciones o denuncias que puedan surgir como resultado de la conducta inadecuada de los Ejecutivos Independientes en comercializar los productos.

9.4 – Mercadeo Internacional.

Los Ejecutivos Independientes están autorizados para comercializar los productos de Zrii e inscribir a Clientes al Menudeo, Clientes Preferenciales o Ejecutivos Independientes, solamente en los países en los cuales Zrii cuente con la autorización para llevar a cabo negocios, tal y como está anunciado en la literatura oficial de Zrii, y sólo en cumplimiento con las leyes locales. Los productos o ayudas para ventas no pueden ser enviados o vendidos en países con mercados extranjeros a menos que estén específicamente autorizados por escrito bajo por un oficial autorizado de Zrii. Los Ejecutivos Independientes pueden

comercializar, regalar, transferir o distribuir los productos o ayudas de ventas de Zrii sólo en sus países de residencia. Además, ningún Ejecutivo Independiente puede en un país no autorizado: (a) llevar a cabo ventas, inscripciones o capacitaciones de negocios; (b) inscribir o hacer el intento de inscribir a clientes potenciales o Ejecutivos Independientes; o (c) llevar a cabo cualquier actividad con el propósito de comercializar los productos Zrii, estableciendo organizaciones de mercadeo o, promoviendo la oportunidad de Zrii. Además, los Ejecutivos Independientes tienen prohibido registrar, legalizar o negociar términos o estrategias de importación, o de cualquier otra forma discutir la distribución de los productos o ayudas para ventas de Zrii en cualquier mercado, ya sea que esté abierto o cerrado, autorizado o desautorizado, o contratar consultores, terceros o cualquier otra persona para llevar a cabo cualquiera de las actividades previamente mencionadas, a menos que haya sido autorizado específicamente y por escrito por un oficial autorizado de Zrii. El incumplimiento de cualquier provisión dentro de esta norma sobre el Mercadeo Internacional puede resultar en cualquiera de las sanciones detalladas en la Sección 14.1, incluyendo la cancelación involuntaria de su Acuerdo.

9.5 – Adherencia a las Leyes y Ordenanzas.

9.5.1 – Ordenanzas o disposiciones locales.

Muchas ciudades, distritos y condados cuentan con leyes que regulan ciertos tipos de negocios basados en el hogar. En la mayoría de los casos estas ordenanzas no se aplican a los Ejecutivos Independientes debido a la naturaleza de su negocio. Sin embargo, los Ejecutivos Independientes deben obedecer las leyes que se apliquen a su caso particular. Si un oficial de una ciudad, distrito o condado indica a un Ejecutivo Independiente que cierta ordenanza o disposición se aplica a su caso particular, el Ejecutivo Independiente será cordial y cooperativo e inmediatamente enviará una copia de la ordenanza o disposición al Departamento de Normas y Cumplimiento de Zrii. En la mayoría de los casos existen excepciones a las ordenanzas o disposiciones aplicables a los Ejecutivos Independientes de Zrii.

9.5.2 – Cumplimiento con las leyes Federales, Estatales y Locales.

Los Ejecutivos Independientes cumplirán con todas las leyes y regulaciones relacionadas a la conducción de sus negocios tanto a nivel nacional como local. Asimismo, los Ejecutivos Independientes observarán las leyes de los países o localidades que visiten de acuerdo a las instrucciones sobre Mercadeo Internacional tal y como lo establece la Sección 9.4, más arriba. Zrii se reserva el derecho exclusivo de sancionar a los Ejecutivos Independientes que, en violación a las leyes locales o nacionales de sus países de residencia o extranjeros, puedan por medio de sus acciones producir efectos nocivos que puedan afectar la credibilidad de la Compañía o que puedan entorpecer la futura expansión internacional hacia ese país o región.

SECCIÓN 10 – VENTAS

10.1 – Ventas en centros comerciales.

Zrii alienta a la venta al público y la comercialización de sus productos por medio de contactos de persona a persona. En un esfuerzo por aplicar estrictamente este método de mercadeo y de ayudar a proveer una oportunidad para toda su base de Ejecutivos Independientes, los Ejecutivos Independientes no exhibirán los productos o la literatura en ningún establecimiento comercial de ventas al público. Sin embargo, los Ejecutivos Independientes pueden comercializar los productos de Zrii por medio del establecimiento de servicios en los cuales pueden recibir clientes por medio de citas personales.

10.2 – Exhibiciones, exposiciones y foros de ventas.

Los Ejecutivos Independientes pueden exhibir o vender los productos de Zrii en foros de intercambio de ventas profesionales en tanto que no haya otros Ejecutivos Independientes exhibiendo o comercializando los productos en el mismo evento. Zrii espera que sus Ejecutivos Independientes se presenten y se desempeñen en forma profesional en todos los foros de negocios. Ningún corporativo de Zrii se presentará en el evento ni será responsable de cubrir los costos del evento, productos, mercadeo, etc.

10.3 – La prohibición de compras excesivas de inventario.

No se requiere que los Ejecutivos Independientes mantengan un inventario de productos o de ayudas de ventas. Los Ejecutivos Independientes que lo hagan se darán cuenta de que les será más fácil llevar a cabo actividades de ventas y de establecimiento de organizaciones de mercadeo debido a una disminución del tiempo que les tomará llenar pedidos y satisfacer las necesidades de los nuevos Ejecutivos Independientes. Cada Ejecutivo Independiente debe tomar su propia decisión referente a estos asuntos. Para asegurar

que los Ejecutivos Independientes no tengan problemas con excesos de inventario que no puedan comercializar, tal inventario podrá ser retornado a Zrii una vez que el Ejecutivo Independiente cancele su participación de acuerdo a los términos y restricciones establecidos en la Sección 13.

Zrii estrictamente prohíbe la compra irrazonable de grandes cantidades de producto con el propósito de obtener comisiones, bonificaciones o de avanzar dentro del Plan de Prosperidad (lo que se llama "compra de posiciones"). Los Ejecutivos Independientes no pueden comprar más inventario del que razonablemente puedan comercializar o consumir dentro de un mes, tampoco deben alentar a que otros Ejecutivos Independientes lo hagan.

10.4 – La prohibición de "compras" de calificación (compra de bonos). La compra de bonos está estrictamente y absolutamente prohibida. La "Compra de Bonos" se refiere a: (a) la inscripción de individuos o Entidades sin el pleno conocimiento o ejecución de un Contrato y Solicitud del Ejecutivo Independiente por tales individuos o entidades; (b) la inscripción fraudulenta de un individuo o entidad como Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente al Menudeo; (c) la inscripción o intento de inscribir a individuos o Entidades no existentes como Ejecutivos Independientes, Clientes Preferenciales o Clientes al Menudeo ("fantasmas"); (d) el uso desautorizado de tarjetas de crédito por o en lugar de un Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente al Menudeo que sea propietario de esa tarjeta de crédito; (e) la compra de mercancías de Zrii en representación de otro Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente al Menudeo bajo el número de identificación de un Ejecutivo Independiente distinto a fin de obtener comisiones o bonificaciones.

10.5 – La prohibición sobre re-empaquetamiento y sobre etiquetado. Los Ejecutivos Independientes no deben re-empaquetar, sobre etiquetar, rellenar o alterar las etiquetas de ningún producto, información, materiales o programas de Zrii en ninguna forma. Los productos de Zrii deben ser comercializados solamente en su envoltura recipiente original. Las acciones de re-empaquetar o sobre etiquetar van en contra de las leyes de muchos países y puede resultar en penalidades criminales severas. Usted siempre debe estar familiarizado con las acciones legales que pueden presentarse como consecuencia de re-empaquetar y sobre etiquetar los productos. Las personas que usan productos re-etiquetados pueden sufrir daños a su persona o a su propiedad.

SECCIÓN 11 – LOS REQUISITOS DE VENTAS

11.1 – La venta de productos.

El Plan de Prosperidad Zrii se basa en la venta de productos Zrii a los consumidores finales. Los Ejecutivos Independientes deben cumplir con sus requisitos de ventas personales y de la organización (así como con cualquier otra responsabilidad estipulada en el Acuerdo) a fin de ser elegible para obtener bonificaciones, comisiones y alcanzar distinto nivel de logros. Los siguientes requisitos de ventas deben ser satisfechos por los Ejecutivos Independientes a fin de ser elegible para recibir comisiones:

11.1.1 – Los Ejecutivos Independientes deben satisfacer los requisitos de Volumen Personal de Ventas (PV) y Volumen de Ventas Calificadas (QV) a fin de cumplir con los requisitos relacionados a su rango de acuerdo a lo que esté especificado en el Plan de Prosperidad Zrii. El PV incluye las compras llevadas a cabo por el Ejecutivo Independiente en combinación con las compras de los Clientes Preferenciales y Clientes al Menudeo personalmente inscritos por el Ejecutivo Independiente. El QV debe incluir el PV total de todos los Ejecutivos Independientes de su organización de mercadeo además del PV del Ejecutivo Independiente.

11.1.2 – El precio sugerido de venta al público (SRP, siglas en inglés) de los productos Zrii representa y es igual a un mínimo de 33% de margen sobre el precio de costo.

Los Ejecutivos Independientes que comercialicen los productos de Zrii en forma personal o por medio de alguna página de terceros deberán utilizar el precio sugerido de venta al público. Cualquier descuento, promoción, oferta, etc., sólo se pueden exhibir una vez que la compra en línea se haya finalizado. El exhibir los productos Zrii por un precio menor al precio sugerido de ventas al público, que sea en forma personal o por medio de una página de terceros está prohibido. Además, el uso de algún sitio de subastas (tal como eBay pero sin limitantes) para, en cualquier forma, promover la venta de la Oportunidad de Zrii o el Plan de Prosperidad Zrii se considera una violación al Acuerdo que puede originar la aplicación de sanciones disciplinarias como se establece en la Sección 14.

11.1.3 – Los Ejecutivos Independientes deben cumplir con la Regla del 70% como se establece en la Sección 11.3 más abajo.

11.2 – Sin restricciones territoriales.

En Zrii no existe la exclusividad territorial. Todo país y región donde Zrii oficialmente lleve a cabo actividades comerciales estará abierto a los Ejecutivos Independientes sin importar su nacionalidad, rango o volumen.

11.3 – La Regla de Ventas del 70%

Todo Ejecutivo Independiente certifica que con cada compra de productos que él o ella debe haber vendido o consumido por lo menos un 70% de todas las compras efectuadas en el pedido previo. Cada Ejecutivo Independiente que reciba comisiones y haga pedidos adicionales acuerda retener la documentación que demuestre cumplimiento de esta norma, incluso evidencia de Ventas al Público por un período mínimo de cuatro (04) años. El Ejecutivo Independiente acuerda poner esta documentación a la disponibilidad de la Compañía a solicitud de la Compañía. El incumplimiento con este requisito o la información engañosa sobre la cantidad de producto vendido o consumido a fin de avanzar dentro del Plan de Prosperidad constituye una violación del Acuerdo y constituye bases para la cancelación. Además, la violación a este requerimiento otorga el derecho a la Compañía de recobrar cualquier comisión pagada al Ejecutivo Independiente por cualquier período de tiempo durante el cual la documentación no fue adecuadamente mantenida o por la cual esta provisión ha sido violada.

11.4 – Recibos de ventas

Todos los Ejecutivos Independientes deben proveer a sus clientes al detalle dos copias de recibos de ventas originales al momento de la venta. Estos recibos establecen la Garantía de Satisfacción del Cliente sobre los Productos Zrii así como cualquier otro derecho a la protección del consumidor otorgado por leyes federales y estatales. Los Ejecutivos Independientes deben mantener todos los recibos de ventas al detalle por un período de dos años y proveerlos a Zrii a petición de la Compañía. Zrii mantendrá registros que documenten las compras de los Clientes al Menudeo al detalle de los Ejecutivos Independientes. Las copias de los recibos pueden obtenerse por medio de la Oficina Virtual de Zrii. Los Ejecutivos Independientes deben asegurarse de que la siguiente información esté contenida en cada recibo de venta: (1) La fecha de la transacción; (2) La fecha (no antes del tercer día hábil de negocios inmediatamente después de la fecha de la transacción) por medio de la cual el comprador proveyó una notificación de cancelación; y (3) El nombre y el domicilio del Ejecutivo que llevó a cabo la venta. Recuerde que los clientes deben recibir dos copias del recibo de ventas. Además, los Ejecutivos Independientes deben informar en forma verbal al comprador de su derecho de cancelación.

SECCIÓN 12 – BONOS Y COMISIONES

12.1 – El Acuerdo del Ejecutivo Independiente.

El Ejecutivo Independiente debe permanecer activo y en cumplimiento con el Acuerdo a fin de calificar para obtener bonos y comisiones (véase la Sección 2.1 sobre los elementos que conforman el Acuerdo del Ejecutivo Independiente). Mientras el Ejecutivo Independiente cumpla con los términos del Acuerdo, Zrii deberá pagar comisiones a dicho Ejecutivo Independiente de acuerdo al Plan de Prosperidad (véase la versión más actualizada de El Plan de Prosperidad como se encuentre en Zrii.com para más detalles). Zrii emitirá cheques por un mínimo de \$24.00 USD. Si los bonos o comisiones de un Ejecutivo Independiente no son de un mínimo de \$24.00 USD, la Compañía acumulará dichas comisiones y bonos hasta que alcancen un total de \$24.00 USD. Un cheque será emitido una vez que se alcance la cantidad de \$24.00 USD.

12.1.1 – Zrii cobrará un cargo administrativo de \$3.00 USD por cheques enviados por correo.

12.2 – Ajustes a Bonos y Comisiones.

Los Ejecutivos Independientes obtienen bonos y comisiones basados en la venta actual de productos a consumidores finales. Cuando un producto sea retornado a Zrii para un reembolso o para recomprar por parte de la Compañía, los bonos y comisiones atribuidos a los productos retornados o readquiridos serán deducidos, en el mes en el que el retorno se lleve a cabo y continuará por todo período de pago hasta que se recupere la Comisión que haya recibido el Ejecutivo Independiente sobre las ventas de los productos reembolsados.

12.3 – Comisiones no reclamadas y créditos.

A petición, Zrii volverá a emitir cheques corporativos (también conocidos como depósitos no reclamados) a los Ejecutivos Independientes por hasta 180 días después de su emisión (u

obtenidos). Después de 180 días de emitido, Zrii volverá a emitir cheques para aquellos que posean cuentas con estatus de activas con Zrii. Después de 90 días de emitido, Zrii comenzará a deducir un cargo en retención del 2% mensual, con un mínimo de \$25 USD por mes, por cheque remitido.

12.4- Viajes de Incentivo y Premios

De cuando en cuando, la Compañía podrá ofrecer viajes de incentivo y otros premios a los Ejecutivos Independientes que califiquen. Estos premios o viajes pueden basarse en el título y el alto desempeño del Ejecutivo Independiente y son proporcionados únicamente a las personas que figuran en un Acuerdo del Ejecutivo Independiente, hasta pasajes aéreos para dos personas y el hotel alojamiento de una sola habitación. Los viajes de incentivos o premios no pueden ser diferidos para futura aceptación y no tienen ningún valor en efectivo. No se realizarán pagos ni se dará crédito a quienes no puedan o no deseen de los viajes o aceptar premios.

Aunque la Compañía paga una parte o la totalidad de los costos de esos viajes de incentivo, el Ejecutivo Independiente acepta indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad a la Compañía por cualquier lesión, pérdida o cualquier otro daño sostenido en asociación con el viaje por el Ejecutivo Independiente y/o sus acompañantes. El Ejecutivo Independiente no puede reclamar o pretender que alguna póliza de seguro de la empresa cubra los costos y gastos por cualquier lesión, pérdida o cualquier otro daño al Ejecutivo Independiente y/o sus acompañantes.

La Compañía podrá incluir el valor de mercado de cualquier incentivo, premio, viaje, etc., en el informe anual de impuestos del Ejecutivo Independiente o, en algunos países, realizar una retención sobre dichos pagos. El Ejecutivo Independiente es responsable de los impuestos aplicables y se compromete a exonerar a la Compañía de las reclamaciones de responsabilidad fiscal relacionados con estos viajes de incentivo y premios. Si se descubre que el Ejecutivo Independiente hizo aseveraciones falsas o violó cualquiera de las Normas y Procedimientos para tener derecho a estos incentivos, viajes y premios, la Compañía podrá cobrar al Ejecutivo Independiente por los costos incurridos por la Compañía o por los beneficios injustificadamente recibidos por el Ejecutivo Independiente. La Empresa se reserva el derecho de su única y absoluta discreción para no permitir la participación de ese o cualquier Ejecutivo Independiente por cualquier motivo que considere necesario.

12.5 – Informes de actividad

Toda la información proporcionada por Zrii de la actividad de la línea descendente, incluyendo pero sin limitaciones, el volumen personal y de grupo de ventas (o cualquier parte del mismo), y de la actividad de patrocinio en línea descendente se considera precisa y fiable. No obstante, el acceso y uso de servicios en línea de Zrii y la confianza en dicha información será a riesgo propio del Ejecutivo Independiente. Toda esa información se le proporciona "como es". Si el Ejecutivo Independiente no está satisfecho con la exactitud o calidad de la información, su único y exclusivo remedio es suspender el uso y el acceso a los servicios en línea de Zrii y/o su dependencia de la información, y podrá solicitar la información requerida por escrito a Zrii.

SECCIÓN 13 – GARANTÍA DEL CONSUMIDOR Y DEVOLUCIÓN DE INVENTARIOS

13.1 – Garantía del Consumidor (Limitada al pedido inicial)

Los productos y materiales de mercadeo que sean devueltos dentro de 30 días a la fecha de la inscripción recibirán un reembolso del 100% menos gastos de envío y manejo. La Garantía al Consumidor se aplica a los primeros 300 CV de producto consumido dentro de los 30 días a la fecha de la inscripción; cualquier producto por encima de los primeros 300 CV será elegible para un reembolso del 90% menos gastos de envío y manejo si están en condiciones para reventa. TODO el producto no consumido debe ser devuelto con el fin de tener derecho a la devolución solicitada. Los Estuches de Inicio no son elegibles para devolución bajo la Garantía al Consumidor. Todas las devoluciones deben tener un número de Autorización de Devolución de Mercancía (número de ADM) emitido a través del Departamento de Servicio al Cliente. Los Ejecutivos Independientes, los Clientes Preferenciales y los Clientes al Menudeo serán responsables de devolver el producto a la Compañía dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del número de ADM.

13.2 – Devoluciones de Inventario

Cualquier Ejecutivo Independiente o Cliente Preferencial que

voluntariamente renuncie o cancele su participación del Acuerdo (véase la Sección 17.4) pueden devolver los productos o los materiales de mercadeo adquiridos dentro de los 12 meses previos, sujeto a la regla del 70%. Todo producto y material de mercadeo debe estar en condiciones para reventa a fin de calificar para un reembolso, y deberá ser producto que en ese momento Zrii tenga a la venta. El producto devuelto que esté vencido o que esté dentro del término de los tres (03) meses de vencimiento, no calificará para un reembolso. Las devoluciones que cumplan con los anteriores requisitos establecidos, recibirán un reembolso completo menos un 10% por gastos de re-almacenamiento y de envío. Todas las devoluciones deben tener un número de ADM, emitido a través del Departamento de Servicio al Cliente. Los Ejecutivos Independientes, los Clientes Preferenciales y los Clientes al Menudeo serán responsables de devolver el producto a la Compañía dentro de los 10 días hábiles de recepción del número de ADM.

Todos los paquetes de inicio se aceptan de acuerdo a la norma anteriormente citada sobre devoluciones de inventario, y estarán sujetos a un límite máximo de devolución del producto de hasta \$255.00 USD (para información específica sobre el límite máximo en su país, póngase en contacto con el Departamento de Servicio al Cliente) más el 90% del valor de materiales de mercadeo que estén en condiciones para reventa y re almacenaje.

13.2.1 – El Ejecutivo independiente entiende que, a fin de calificar para un retorno de inventario, éste deberá cancelar su Acuerdo de Ejecutivo Independiente en forma voluntaria (véase la Sección 17.4).

13.2.2 – Si un envío de productos es rechazado por un Ejecutivo Independiente, si se trata de un pedido de autoconsumo o de un pedido recientemente colocado, se efectuará un cargo administrativo de \$20.00 USD a la forma de pago en su expediente (para información específica sobre el límite máximo en su país, póngase en contacto con su Departamento de Servicio al Cliente).

13.2.3 – La Compañía no hará excepción alguna en cuanto a reembolsos o reemplazos de producto que no se cumpla con las condiciones establecidas en esta norma sobre devoluciones. El Ejecutivo Independiente entiende y acepta que estará obligado a cumplir con esta normativa a fin de obtener las garantías que proporciona.

13.3 – Aceptación sobre la norma de devoluciones.

Las comisiones previamente pagadas o rangos previamente logrados pueden ser revertidos o ajustados como resultado de las excepciones a exclusiva discreción de la Compañía. Cualquier comisión pagada al Ejecutivo Independiente y a su línea ascendente por el producto devuelto por el Ejecutivo Independiente o por el Cliente puede ser debitado de la cuenta de la línea ascendente del respectivo Ejecutivo Independiente o deducido de comisiones presentes o futuras. Los Ejecutivos Independientes acuerdan en no depender del volumen de la línea descendente al cierre del período de una comisión, en la medida que devoluciones pueden causar cambios en su Título, Rango o pago de Comisiones.

13.4 – Los residentes del Estado de Montana, EE.UU.

Los residentes del Estado de Montana pueden cancelar sus Acuerdos de Ejecutivo Independiente dentro de 15 días a la fecha de inscripción y obtener un reembolso completo al devolver su Estuche de Inicio.

SECCIÓN 14 – LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y PROCESOS DISCIPLINARIOS

14.1 – Acciones disciplinarias

El incumplimiento al Acuerdo, a estas Normas y Procedimientos o cualquier acto ilegal, fraudulento, engañoso o inhumano por parte de un Ejecutivo Independiente puede resultar, a discreción de Zrii, en una o más de las siguientes medidas correctivas:

14.1.1 – La emisión de una advertencia o amonestación por escrito;

14.1.2 – La instrucción al Ejecutivo Independiente tomar, en forma inmediata, voluntaria y personal, medidas correctivas;

14.1.3 – La imposición de una multa, que puede consistir en la retención de bonos y cheques de comisiones;

14.1.4 – La pérdida a uno o más bonos y cheques de comisiones;

14.1.5 – La retención por parte de Zrii de todo o parte de las bonificaciones y comisiones del Ejecutivo Independiente durante el período en el que Zrii esté investigando cualquier conducta que presuntamente esté en violación al Acuerdo. Si el negocio de un Ejecutivo Independiente es cancelado por razones disciplinarias, el Ejecutivo Independiente no tendrá derecho a recuperar ninguna comisión retenida durante el período de investigación;

14.1.6 – Suspensión del Acuerdo del Ejecutivo Independiente por uno o más períodos de pago;

14.1.7 – La Cancelación Involuntaria del Acuerdo del Ejecutivo Independiente;

14.1.8 – La Cancelación Involuntaria de cualquier miembro del Hogar del Ejecutivo que esté afiliado al Acuerdo del Ejecutivo Independiente;

14.1.9 – Cualquier otra medida expresamente permitida en cualquiera de las disposiciones del Acuerdo, que Zrii considere factible implementar y apropiadas para resolver equitativamente los prejuicios causados en parte o exclusivamente por incumplimiento contractual por parte del Ejecutivo Independiente;

14.1.10 – En situaciones que considere apropiado Zrii, la Compañía podrá tomar las acciones legales que considere pertinentes para el alivio monetario y / o equitativo.

14.2 – Quejas y Reclamaciones

Cuando un Ejecutivo Independiente tenga una queja o denuncia en contra de otro Ejecutivo Independiente con respecto a cualquier práctica o conducta inapropiada en relación, en forma respectiva, a su negocio Zrii, las quejas del Ejecutivo Independiente deben primero ser informadas a su Patrocinador que deberá revisar el asunto y tratar de resolverlo con el Patrocinador del otro Ejecutivo Independiente. Si el asunto no se puede resolver, se debe informar por escrito al Departamento de Normas y Cumplimiento de Zrii. El Departamento de Normas y Cumplimiento revisará la información y tratará de resolverlo.

14.3 – Arbitraje

Cualquier controversia o reclamo que surja en relación al Acuerdo o la violación del mismo, será resuelto por medio del arbitro de la Asociación Americana de Arbitraje bajo las Reglas de Arbitraje Comercial y la aplicación del arbitraje dictada por el árbitro podrá ser introducida a una corte dentro de la jurisdicción correspondiente. Los Ejecutivos Independientes, expresamente dejan exentos de todos los derechos que puedan tener a una litigación por juicio por jurado o al uso de la corte. Todo procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en Salt Lake City, Utah a menos que las leyes del Estado o país en el cual el Ejecutivo Independiente resida, requiera en forma expresa, por ley, la aplicación de sus leyes, caso en el que tal arbitraje se llevará a cabo en la capital de ese estado o país. Todas las partes tendrán el derecho de llevar a cabo actividades de sondeo y descubrimiento legal de acuerdo a las reglas federales en procesos civiles. El árbitro será un abogado o doctor en jurisprudencia que deberá poseer experiencia en cuanto a leyes y transacciones comerciales, de preferencia con conocimiento en la industria de las ventas directas, que sea seleccionado de un panel que provea la Asociación Americana de Arbitraje. Cada parte del arbitraje será responsable por sus propios costos y gastos de arbitraje, incluso cargos legales y de documentación. La decisión del árbitro será inapelable para todas las partes y puede, de ser necesario, ser reducida por orden de una corte competente con jurisdicción. Este acuerdo de arbitraje permanecerá activo aun posteriormente a la cancelación, desvinculación o expiración del Acuerdo de un Ejecutivo Independiente.

En ningún sentido, contenido alguno en este Manual de Normas y Procedimientos evitará que Zrii aplique u obtenga de parte de una corte competente con jurisdicción, una orden judicial de embargo, una medida cautelar temporaria, preliminar o permanente, o cualquier otro medio legal disponible a fin de salvaguardar y proteger los intereses de Zrii, previo, durante o posterior a la sumisión a un proceso de arbitraje o cualquier otra clase de proceso o, pendiente a una decisión o acción compensatoria en conexión a cualquier proceso de arbitraje o de cualquier otra índole. Tampoco y en ningún sentido, contenido alguno en este manual el derecho de la Compañía de investigar o entablar el ejercicio jurídico por violaciones de leyes.

14.4 – Ley aplicable, Jurisdicción y Competencia

La ley aplicable, jurisdicción y competencia serán las definidas de conformidad con el Acuerdo del Ejecutivo Independiente, en Salt Lake City, Utah a menos que las leyes del Estado o país en el cual el Ejecutivo Independiente resida, requiera en forma expresa, por ley, la aplicación de sus leyes, caso en el que tal arbitraje se llevará a cabo en la capital de ese estado o país.

SECCIÓN 15 – PEDIDOS

15.1 – Clientes al Menudeo y Clientes Preferenciales.

Se alienta a los Ejecutivos Independientes a que promuevan el Programa del Cliente Preferencial. El Programa de Cliente Preferencial permite que los clientes adquieran los productos directamente de Zrii. Los clientes simplemente llaman al número

gratuito de Zrii para hacer sus pedidos que pueden cargar a su tarjeta de crédito. Zrii enviará los productos solicitados directamente al Cliente Preferencial. Para asegurarse de que los Ejecutivos Independientes reciban la comisión correspondiente, a los Clientes Preferenciales se les asigna un número de Identificación que se vincula al Ejecutivo Independiente. Los Clientes Preferenciales también pueden inscribirse en el programa de Pedidos EZ (auto-consumo) de Zrii, que permitirá que el Cliente Preferencial preseleccione los productos Zrii que desee recibir cada mes en forma automática.

15.2 – Compras de Productos Zrii.

Cada Ejecutivo Independientes debe comprar sus productos directamente de Zrii. Si un Ejecutivo Independiente compra productos de otro Ejecutivo Independiente o de cualquier otra fuente, la compra del Ejecutivo Independiente no recibirá el puntaje correspondiente al volumen de ventas personales asociado con esa compra.

15.3 – Normas generales sobre pedidos.

En los pedidos por correo con forma de pago inválido o incorrecto, Zrii intentará ponerse en contacto con el Ejecutivo Independiente por teléfono o correo electrónico para tratar de obtener otra forma de pago. Si estos intentos no tienen éxito después de cinco días hábiles, el pedido será devuelto sin procesar. Ningún pedido por cobrar será aceptado. Zrii no tiene requisitos de pedido mínimo. Los pedidos de productos y venta se pueden combinar.

15.4 – Envío y normas sobre pedidos en orden de espera.

Zrii será expedita para enviar cualquier parte de un pedido en stock. Sin embargo, si el inventario de un artículo pedido es insuficiente, se colocará como un "pedido en orden de espera" y será enviado por Zrii al momento de recibir inventario adicional. El volumen correspondiente a los artículos en orden de espera será adjudicado al volumen de los Ejecutivos Independientes, a menos que el producto haya sido descontinuado. En tal caso el Ejecutivo Independiente recibirá una notificación en la factura. Zrii notificará a los Ejecutivos Independientes, Clientes Preferenciales y Clientes al Menudeo si los artículos que están en orden de espera no serán enviados dentro de los 30 días posteriores a la fecha del pedido. Los artículos pedidos en orden de espera pueden ser cancelados a solicitud del Cliente al Menudeo, Cliente Preferencial o del Ejecutivo Independiente. El Cliente al Menudeo, Cliente Preferencial o Ejecutivo Independiente podrá solicitar un reembolso, crédito a su Cuenta o en su caso o mercancía de reemplazo para pedidos en orden de espera. Si la devolución es solicitada o la venta no se lleva a cabo, el Volumen de Ventas Personales del Ejecutivo Independiente se ajustará de acuerdo al importe del reembolso en el mes en que el reembolso sea emitido.

15.5 – Confirmación de pedidos.

Un Ejecutivo Independiente y/o el destinatario de un pedido puede confirmar que los productos recibidos coincidan con el producto que aparece en la factura de envío y está libre de daños. La falta de notificación a Zrii de cualquier discrepancia de envío o daños al pedido dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción del envío cancelará el derecho del Ejecutivo Independiente de solicitar una corrección.

15.6 – Cambio de producto

En el raro caso que usted reciba el producto que esté dentro del margen de los 30 últimos días a la fecha de expiración en su pedido más reciente, Zrii permitirá un intercambio de producto con igual o menor valor. Si el Ejecutivo Independiente desea un producto de mayor valor lo puede solicitar y pagar la diferencia. El Ejecutivo Independiente deberá comunicarse con Zrii dentro de las 72 horas a la recepción del pedido para ser elegible del intercambio.

SECCIÓN 16 – PAGO Y ENVÍO

16.1 – Depósitos

Ningún dinero debe ser pagado en forma anticipada, ni aceptado por un Ejecutivo Independiente para una venta de productos a un Cliente al Menudeo, excepto en el momento de entrega del producto. Los Ejecutivos Independientes no deben aceptar dinero de los clientes como depósito en previsión de futuras entregas.

16.2 – Insolvencia o insuficiencia de fondos.

Es responsabilidad de cada Ejecutivo Independiente el asegurar la disponibilidad de fondos suficientes en su cuenta a fin de cubrir el importe del pedido en Auto-consumo. Zrii no podrá ponerse en

contacto con los Ejecutivos Independientes en lo que respecta a los pedidos cancelados por insuficiencia de fondos. Esto puede tener un resultado negativo en la calificación del Ejecutivo Independiente en satisfacer los requisitos de su Volumen Personal de Ventas para el mes. Sin embargo, el Ejecutivo Independiente puede solicitar una notificación mensual de recordatorio.

16.3 – Restricciones sobre el uso de tarjetas de crédito y cuentas bancarias de terceros.

Zrii no permite el uso de tarjetas de crédito o cuentas bancarias de terceros sin la aprobación previa por medio del formulario "Solicitud para el uso de tarjetas de Terceros" diseñado para tal efecto. El solicitante que desee hacer uso de la tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria de un tercero deberá proporcionar el formulario adecuadamente lleno en el momento de la inscripción, donde el titular o tercero especifique si el uso se limita a la inscripción (una sola vez) o aprueba que tal información se mantenga en expediente para uso permanente en beneficio del Ejecutivo Independiente. Ninguna tarjeta de crédito, débito o cuenta podrá ser utilizada por más de tres personas, incluyendo al Ejecutivo Independiente titular de la cuenta o la tarjeta.

16.4 – Responsabilidades fiscales y tributarias.

En virtud de sus gestiones de negocios, Zrii está obligada a imponer el cobro de impuestos sobre todas las compras realizadas por los Ejecutivos Independientes, los Clientes Preferenciales o los Clientes al Menudeo y, en los Estados Unidos, remitir los impuestos cobrados a sus respectivos estados. Por tal razón, Zrii colectará y remitirá los impuestos sobre las ventas en representación de los Ejecutivos Independientes basados en el precio al público de los productos de acuerdo a la tabla fiscal correspondiente a cada estado al que se dirija el pedido. En el caso que se refiere a los Ejecutivos Independientes que residan y lleven a cabo su negocio Zrii en los Estados Unidos, si un Ejecutivo Independiente ha presentado y Zrii ha aceptado un certificado de exención tributaria así como un licencia de registro comercial, Zrii no impondrá el cobro de impuestos sino que la responsabilidad de colectar y remitir los impuestos sobre la venta de productos será del Ejecutivo Independiente (para más información específica sobre el nombre de documentos similares en varios países, consulte el documento correspondiente a su país "Cómo llevar a cabo el negocio" en su Oficina Virtual).

16.4.1 – En el caso específico de Colombia y de cualquier país donde por ley los Ejecutivos Independientes, en su calidad de contratistas independientes, deban contribuir a fondos tales como Seguridad Social, Fondos de Jubilación, etc., y la Compañía esté obligada a certificar tales pagos, la Compañía podrá solicitar del Ejecutivo Independiente comprobantes de pago de tales responsabilidades y prestaciones como condición al pago y emisión de bonos, comisiones e incentivos.

16.5 – Errores o Preguntas

Si un Ejecutivo Independiente tiene preguntas o cree que se han cometido errores con respecto a las comisiones, bonificaciones, los Informes de Actividad de Línea Descendente o cargos, éste deberá notificar a Zrii por escrito dentro de los 60 días siguientes de la fecha del supuesto error o incidente en cuestión.

SECCIÓN 17 – INACTIVIDAD Y CANCELACIÓN

17.1 – Efecto de la cancelación

En tanto que un Ejecutivo Independiente permanezca activo y cumpla con los términos del Acuerdo, Zrii pagará comisiones a dicho Ejecutivo Independiente en conformidad con el Plan de Prosperidad. Las bonificaciones y comisiones de los Ejecutivos Independientes constituyen la totalidad de los esfuerzos del Ejecutivo Independiente en la generación de ventas (que incluye el establecimiento de una organización de línea descendente). Como consecuencia de la no renovación o cancelación del Acuerdo del Ejecutivo Independiente, ya sea voluntaria, involuntaria o por inactividad, el ex Ejecutivo Independiente perderá sus privilegios, título, potencial a cualquier reclamación o interés sobre su organización de mercadeo, comisiones o bonificaciones por las ventas generadas por la organización. El Ejecutivo Independiente cuyo negocio se cancele, perderá en forma permanente todos sus privilegios como Ejecutivo Independiente, esto incluye el privilegio de comercializar los productos Zrii y todo acceso a recibir futuras comisiones, bonos u otros ingresos resultantes de las ventas y actividad de la línea descendente del ahora ex Ejecutivo Independiente. Al cancelar su Cuenta de Afiliación, los Ejecutivos Independientes renuncian a todos los privilegios que puedan tener, incluyendo pero sin limitantes, a sus derechos de propiedad, a su

antigua organización en línea descendente, cualquier bonificación, comisión, pago de incentivos u otra remuneración derivada de las ventas y actividades de su organización en línea descendente. Después de la cancelación del Acuerdo y la desvinculación de la Cuenta de Afiliación del mismo, el ex Ejecutivo Independiente no deberá presentarse como un Ejecutivo Independiente de Zrii ni aspecto alguno del negocio de Zrii. Un Ejecutivo Independiente cuyo Acuerdo sea cancelado recibirá las comisiones y bonos correspondientes sólo hasta el último período de pago en que fue activo antes de la cancelación (menos los montos retenidos en los casos relacionados a alguna investigación previa a la cancelación involuntaria o desvinculación de su Cuenta de Afiliación). El ex Ejecutivo Independiente podrá solicitar la reinscripción a la Compañía después de seis (06) meses de completa inactividad. La Compañía se reserva el derecho y discreción exclusivas de aceptar o rechazar la nueva solicitud. La Compañía, como organización privada también se reserva el derecho y discreción exclusivos de mantener o descontinuar su relación comercial con cualquier Ejecutivo Independiente.

17.2 – Cancelación por inactividad

Es responsabilidad del Ejecutivo Independiente dirigir su organización de mercadeo por medio del buen ejemplo en la generación personal de las ventas a los consumidores finales. Sin este ejemplo y el liderazgo adecuado, el Ejecutivo Independiente perderá su acceso a comisiones por las ventas generadas a través de su organización de mercadeo. Los Ejecutivos Independientes que no generen el Volumen Personal requerido para cualquier período de pago no recibirán una comisión por las ventas generadas a través de su organización para ese período de pago. Si un Ejecutivo no cumple con el Volumen Personal consecutivo por seis (06) meses calendario, su Acuerdo de Ejecutivo será revocado y su Cuenta de Afiliación desvinculada por inactividad. La cancelación se hará efectiva en el día a partir del último día del sexto mes de inactividad.

17.3 – Cancelación Involuntaria

El incumplimiento de cualquiera de los términos del Acuerdo del Ejecutivo Independiente, incluyendo aquellas modificaciones realizadas por Zrii de acuerdo a su exclusiva discreción, puede dar lugar a cualquiera de las sanciones enumeradas en el Sección 14.1, incluyendo la cancelación involuntaria y revocación de su Acuerdo así como la desvinculación de su Cuenta de Afiliación. La desvinculación se hará efectiva a la fecha en la que se notifique por correo, fax o mensajería electrónica a la última dirección conocida del Ejecutivo Independiente.

17.4 – Cancelación Voluntaria

Todo Ejecutivo Independiente, Cliente Preferencial o Cliente al Menudeo tiene derecho a cancelar su afiliación con la Compañía en cualquier momento y por cualquier razón o sin ella. La cancelación debe presentarse por escrito a la Compañía mediante el Formulario Renuncia que se puede obtener solicitándolo vía correo electrónico al Departamento de Normas y Cumplimiento. Sólo el titular de la Cuenta de Afiliación y firmante en el Acuerdo tiene la facultad de solicitar la cancelación de su posición; una notificación de cancelación por parte de su línea ascendente, ya sea verbal o escrita, no será aceptada. El Formulario de Renuncia puede ser enviado a la Compañía ya sea por correo postal o por correo electrónico. El Formulario de Renuncia debe incluir toda la información y firmas requeridas, que incluyen el número de la Cuenta de Afiliación del Ejecutivo Independiente, nombre, dirección y firma(s), certificando su intención de renunciar a todos sus privilegios como Ejecutivo Independiente. Una vez aceptada la renuncia y cancelación de una Cuenta de Afiliación, el entonces ex Ejecutivo Independiente perderá todos sus privilegios y accesos a los productos y programas de la Compañía. Sin embargo, pasados seis (06) meses, podrá solicitar, por medio de un Formulario y Solicitud de Inscripción la readmisión como Ejecutivo Independiente. No obstante, la Compañía se reserva el derecho y discreción exclusivos de aceptar o rechazar tal solicitud.

17.5 – La no renovación

Un Ejecutivo Independiente también puede cancelar voluntariamente su Acuerdo de Ejecutivo Independiente enviando una notificación por escrito por medio del Formulario de Renuncia dentro de los 30 días de la fecha de aniversario de su Cuenta de Afiliación en la que expresamente declare no tener interés en la renovación de su Acuerdo de Ejecutivo Independiente. Asimismo, la Compañía se reservará el derecho de no aceptar la renovación del Acuerdo del Ejecutivo Independiente a partir de su fecha de aniversario.

APÉNDICE A – GLOSARIO

Estatus Activo — El estado de un Ejecutivo Independiente que ha hecho una compra personal de producto de QV suficiente (dependiendo de rango) a dentro de un período de 4 semanas.

Acuerdo — El contrato entre la Compañía y cada Ejecutivo Independiente que incluye la Solicitud y Contrato del Ejecutivo Independiente de Zrii, las Normas y Procedimientos de Zrii y el Plan de Prosperidad Zrii, todos en sus versiones actuales y de acuerdo con las enmiendas que Zrii lleve a cabo.

Cancelar — La suspensión del negocio de un Ejecutivo Independiente, ya sea voluntario o involuntario, por el no renovación o la inactividad.

Productos Comisionables — Todos los productos Zrii sobre los que se pagan comisiones y bonos. Paquetes de inscripción y materiales de ventas no son productos comisionables.

Volumen Comisionable (CV) — Una cantidad de volumen asignado a cada compra de productos que se utiliza para calcular las comisiones de equipo. El CV y el costo del producto NO son iguales.

Volumen de Calificación (QV) — El volumen de compras de productos hecho durante cualquier período de pago. El QV es igual al costo del producto en USD.

Volumen Personal de Calificación (PQV) — El QV que proviene de las compras personales de productos de un Ejecutivo Independiente. El PQV es igual al costo del producto en USD.

Volumen Personal de Ventas (PV) — El Volumen Comisionable de los productos que un Ejecutivo Independiente compra personalmente durante cualquier período de pago.

Compañía — El término “Compañía” como se utiliza en el Acuerdo se refiere a Zrii, LLC.

Línea Descendente — Todos los Ejecutivos Independientes que se encuentran directamente abajo de un EI en el árbol binario.

Consumidor — Una persona que compra los productos Zrii con fines de consumo personal y no para reventa a otras personas.

Patrocinado — Una persona que es patrocinada como Ejecutivo Independiente por otro EI.

Patrocinador de Registro — Un Ejecutivo Independiente que personalmente patrocina a otra persona como EI, CM o CP.

Pedido EZ (autoconsumo) — Un pedido automático mensual de productos que un EI o CP configura para fácilmente pedir productos y asegurar que mantenga un estatus activo.

Árbol Binario — Árbol que enseña la estructura entera del equipo de un Ejecutivo Independiente. En el árbol binario, cada EI sólo puede tener una pierna derecha y una pierna izquierda.

Materiales Oficiales de Zrii — Documentos, audios, videos y otros materiales creados, impresos, publicados y distribuidos por Zrii a los Ejecutivos Independientes.

Árbol de Patrocinio — Árbol que enseña todos los EI, CM y CP patrocinados personalmente por un Ejecutivo Independiente, y sus patrocinados sucesivamente.

Cliente Preferencial (CP) — Un cliente que compra productos directamente de Zrii al precio de CP. Los CP tienen que participar el programa Pedido EZ para calificar a recibir el precio de CP.

Rango — La posición en la compañía de un Ejecutivo Independiente basada en su desempeño y cumplimiento con ciertos requisitos. El rango se calcula con el QV de la Semana Actual más el QV de las 3 Semanas Anteriores.

Reclutar — El término “reclutar” se refiere al solicitar, inscribir, alentar o influir de cualquier manera, ya sea en forma directa o a través de un tercero, a otro Ejecutivo Independiente, Cliente al Menudeo o Cliente Preferencial de Zrii a que se inscriba o participe en otra oportunidad de negocios en redes. Estas acciones se consideran reclutamiento, e incluso cuando las acciones del Ejecutivo Independiente ocurren en respuesta a una solicitud hecha por otro Ejecutivo Independiente, Cliente al Menudeo o Cliente Preferencial (Véase la Sección 6.1).

Condiciones para Reventa — Los productos y materiales de mercadeo que sean devueltos a la Compañía se considerarán en “condiciones para reventa” siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados en la sección 13.

Cliente al Menudeo (CM) — Un cliente que compra productos de un Ejecutivo Independiente de Zrii al menudeo.

Ganancia Directa — La diferencia entre el precio al por mayor y el precio al cual un CM o CP compra sus productos. El Ejecutivo Independiente recibe esta cantidad como ganancia.

Patrocinador de Colocación — Un Ejecutivo Independiente bajo el cual el patrocinador de registro coloca un nuevo EI en el árbol binario.

Paquetes de Inscripción — Una selección de materiales y productos que cada Ejecutivo Independiente nuevo compra por requisito al inscribirse en Zrii.

Precio Sugerido de Venta al Público (SRP, siglas en inglés) — El precio sugerido por Zrii para la venta de los productos Zrii a los consumidores.

Línea Ascendente — Todos los Ejecutivos Independientes que se encuentran directamente arriba de un EI en el árbol binario.

Precio al Mayoreo — El precio al cual los Ejecutivos Independientes compran los productos Zrii. Todas las comisiones y bonos se pagan basándose en el precio al mayoreo de los productos Zrii.